

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



IV LEGISLATURA

DIPUTACION PERMANENTE

SEGUNDO RECESO
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN,
CELEBRADA EL DÍA 13 DE AGOSTO DE 2008

Presidencia de la C. Diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga

(11:35 horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Muy buenos días.

Con fundamento en el artículo 39 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se faculta al diputado Daniel Salazar para que desempeñe las funciones de la Secretaría.

Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados presentes.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NUÑEZ.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 8 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se Inserta el Orden del Día)

Diputación Permanente. 13 de agosto de 2008.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

- 4.- Uno de la Comisión de Gobierno, por el que hace del conocimiento de la Diputación Permanente un asunto.
- 5.- Uno de la Oficialía Mayor, mediante el cual da respuesta a un asunto.
- 6.- Tres de la Secretaría de Gobierno, mediante los cuales da respuesta a diversos asuntos.
- 7.- Uno de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual da respuesta a un asunto.

Acuerdos

- 8.- Uno de la Comisión de Gobierno por el que se hace un llamado a un pacto nacional, de estado y sociedad unidas contra la delincuencia organizada.

Proposiciones

9.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, a efecto que de conformidad con sus facultades y atribuciones, elabore y emita el reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública del Distrito Federal, e incluya en el mismo una disposición relativa a la obligación ineludible de los servidores públicos de dar respuesta a la información que les sea solicitada formalmente aún cuando la solicitud no sea interpuesta por medio de las oficinas de información pública, que presenta el diputado Antonio Lima Barrios, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

10.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al licenciado Raúl Armando Quintero Martínez, Titular de la Secretaría de Transportes y Vialidad, para que informe respecto de los programas que se contemplan para mitigar el problema del desempleo que se ha generado por las nuevas adecuaciones en el transporte público, asimismo que informe sobre el desarrollo de los proyectos de vialidad que se implementarán en la Ciudad de México a cargo del Gobierno del Distrito Federal y que instale una mesa de trabajo con los transportistas que no fueron incluidos en el programa de reubicación con objeto de buscar alternativas de generación de empleo, que presenta el diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

11.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, a que informe sobre el proyecto denominado "supervía poniente", que presenta el diputado Miguel Angel Errasti Arango a nombre propio y de la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

12.- Con punto de acuerdo por el cual se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a la Secretaría de Salud del Distrito Federal rindan un informe que contenga la descripción de los programas que han sido aplicados referentes a la Ley de Protección a la Salud de los no Fumadores, así como las cantidades que han sido recaudadas derivadas del cumplimiento del citado ordenamiento, que

presenta el diputado Miguel Angel Errasti Arango, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

13.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a los 66 diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a la Administración Pública del Gobierno del Distrito Federal y a las 16 jefaturas delegacionales, donen un día de salario, al heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal, desde el nivel de Dirección General y homólogos hasta el de Titular de la dependencia, que presenta el diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

14.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional en Cuajimalpa de Morelos, Remedios Ledesma García, informe sobre el estado que guardan las barrancas en su demarcación, que presenta la diputada Kenia López Rabadán, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

15.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno, Procuraduría General de Justicia y Secretaría de Seguridad Pública, todos del Distrito Federal, para que realicen acciones en contra de la explotación sexual comercial infantil y atiendan la denuncia presentada por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, que presenta el diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

16.- Con punto de acuerdo por el cual se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal garantice la salvaguarda del patrimonio urbanístico arquitectónico del Distrito Federal, que presenta el diputado Miguel Angel Errasti Arango, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

17.- Con punto de acuerdo para exhortar a los servidores públicos integrantes del Consejo de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico y Arquitectónico del Distrito Federal, a implementar un programa de rescate y restauración de los monumentos históricos del Distrito Federal, que presenta el diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga a nombre de la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

18.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal Marcelo Ebrard Casaubon, suspenda la expropiación del predio ubicado en la calle 303 número 186 colonia Nueva Atzacolco, delegación Gustavo A. Madero, en donde se encuentra ubicada en el primer piso la discoteque News Divine, en tanto los órganos jurisdiccionales competentes no determinen lo contrario, que presenta el diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín a nombre propio y del diputado Jorge Triana Tena, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

19.- Con punto de acuerdo sobre la construcción de un centro comercial en el conjunto habitacional de Pedro Enríquez Ureña número 44 colonia Pedregal de Coyoacán, que presenta la diputada Kenia López Rabadán a nombre propio y del diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

20.- Con punto de acuerdo sobre actos de represión en la delegación Tlalpan, que presenta la diputada Kenia López Rabadán a nombre propio y del diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

21.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la secretaría de salud del Distrito Federal, a que desarrolle un programa permanente de detección y tratamiento oportuno de las cataratas oculares, en beneficio de la población que así lo requiera, que presenta el diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

22.- Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que instruya al área correspondiente de su administración para que los derechos laborales de los trabajadores de limpia del Gobierno del Distrito Federal y de las 16 delegaciones se mantengan a salvo con la creación de los nuevos Centros Integrales de Reciclaje y Energía (CIRE), que presenta el diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

23.- Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a la Secretaría de Transportes y Vialidad y a la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del

Distrito Federal para que establezcan una política pública a efecto de restringir el paso de vehículos de carga o transporte pesado en las zonas de grietas y de minas, por el peligro que representan, principalmente en las delegaciones Iztapalapa, Venustiano Carranza, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Alvaro Obregón y Miguel Hidalgo, así como, para que se establezca en el reglamento de tránsito las señales de tránsito o simbología que identifique a las áreas de grietas y minas, que presenta el diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

24.- Con punto de acuerdo mediante la cual la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que solicite al Gobierno Federal la declaratoria de emergencia para la delegación de Iztapalapa, debido a la problemática y riesgos que representan las grietas, que presenta el diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

25.- Con punto de acuerdo a efecto de que este órgano legislativo exhorte respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública, la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal y la Secretaría de Educación del Distrito Federal para que en un ambiente de colaboración institucional se lleve a cabo la distribución del libro "Tú futuro en libertad, por una sexualidad y salud reproductiva con responsabilidad", en escuelas públicas de nivel medio superior y tercer grado de secundaria, programando reuniones informativas con padres de familia para reducir la frecuencia de embarazos no deseados y la incidencia de casos de VIH, que presenta el diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca a nombre propio y del diputado Balfre Vargas Cortez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

26.- Con punto de acuerdo para que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorte al Gobierno del Distrito Federal a que tome las medidas pertinentes para que el terreno propiedad de la nación donde se ubicaba la telesecundaria 42 le sea reasignado ya que cumplía con una función educativa y ahora se pretende que cumpla con función funeraria, en caso de no ser así se le

asigne un plantel propio a la telesecundaria 42 para restituir el daño a 80 educandos, a restituir el daño infligido a la dependencia educativa de parte del Ministerio Público cuyo personal maltrató recursos de propiedad de la Nación, y que la Comisión de los Derechos Humanos del Distrito Federal se pronuncie ante este suceso, que presenta el diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca a nombre propio y del diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

27.- Con punto de acuerdo para que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorte al Titular de la Secretaría de Educación, doctor Axel Didriksson Takayanagui a presentarse a una mesa de trabajo a la Comisión para que frente a los diputados integrantes de dicha Comisión y a los que deseen asistir, explique los objetivos, la metodología, el formato, las imágenes, el lenguaje, la distribución y cualquier cuestionamiento que esto conlleve respecto al libro de educación sobre sexualidad llamado "Tú futuro en libertad", que presenta el diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca a nombre propio y del diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

28.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a que autorice una prórroga de 24 meses para el cierre definitivo del sitio de disposición final denominado "bordo poniente", con el fin de que el Gobierno del Distrito Federal dé cabal cumplimiento a la norma oficial mexicana NOM-083-SEMARNAT-2003 referente a las especificaciones de protección ambiental para la selección del sitio, diseño, construcción, operación, monitoreo, clausura y obras complementarias de un sitio de disposición final de residuos sólidos urbanos y de manejo especial, que presenta el diputado Raúl Alejandro Ramírez Rodríguez de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata a nombre propio, del diputado Enrique Vargas Anaya del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y de diversos diputados integrantes de esta Asamblea Legislativa.

29.- Con punto de acuerdo por el que se solicite al Contralor General del Distrito Federal, informe sobre los expedientes abiertos a servidores públicos relacionados

con el caso News Divine, que presenta el diputado Antonio Lima Barrios, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrada por 29 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario.

Esta Presidencia hace de conocimiento a la Diputación Permanente que se recibió un comunicado de la Comisión de Gobierno de este órgano legislativo. Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede dar lectura al comunicado.

Diputado Xihú Guillermo Tenorio Antiga, Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente. Presente.

Por este medio me permito hacer de su conocimiento que durante la sesión de la Comisión de Gobierno de fecha 12 de agosto del año en curso, se dio cuenta con el comunicado de la Presidencia de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría

Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa por el cual remite la opinión CVCMHALDF/006/08 sobre el programa general de auditoría para la revisión de la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal correspondiente al ejercicio fiscal 2007, determinando que cumple en estricto apego con los criterios contenidos en el manual de selección de auditoría de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y contempla 48 auditorías, 21 a dependencias, 12 a órganos político administrativos, 10 a entidades, 4 a órganos autónomos y 1 a órganos desconcentrados.

Sobre el particular, durante la sesión en comento la Comisión de Gobierno acordó remitirle el comunicado descrito con el propósito de que se informe al pleno de la Diputación Permanente.

Lo anterior se hace de su conocimiento con fundamento en lo dispuesto por los artículo 50 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracción XXI, 41, 42 fracciones II y IV, 44 fracción XV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 80 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo. Diputado Víctor Hugo Círigo Vásquez, Presidente de la Comisión de Gobierno.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Esta Diputación Permanente queda debidamente enterada y hágase del conocimiento de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado de la Oficialía Mayor de este órgano legislativo. Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al comunicado de referencia.

Diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente. Presente.

Con relación a su oficio MDDPSRSA/SSP/982/2008, en donde hace de mi conocimiento que el pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en sesión celebrada el 30 de julio del año en curso, se acordó que se solicitara, entre otros, a la Oficialía Mayor de esta Asamblea Legislativa toda información referente a los gastos que este órgano legislativo realizó para la consulta ciudadana del pasado 27 de julio del presente. Asimismo, se solicitó que la información incluya los conceptos y las partidas de difusión de programas que fueron afectados para tal efecto. Al respecto me permito informar lo siguiente:

Que esta Oficialía Mayor no realizó ningún gasto para la consulta ciudadana el pasado 27 de julio del presente.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo. Atentamente, contadora pública Bertha Marbella Flores Téllez, Oficial Mayor.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Esta Diputación Permanente queda debidamente enterada. Hágase del conocimiento del diputado proponente Daniel Ramírez del Valle.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron 4 comunicados, 3 de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal y uno de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.

Asimismo, se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por el órgano legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación: Hágase de conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibió un acuerdo de la Comisión de Gobierno. Con fundamento en los artículos 36 fracciones II, V y VIII, 50 fracción IV y 55 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se solicita a la

Secretaría consultar a la Diputación Permanente si es de autorizarse la lectura del acuerdo referido por parte del Presidente de la misma.

EL C. PRESIDENTE.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si es de autorizarse el planteamiento hecho por la Presidencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En tal virtud, se concede el uso de la Tribuna al diputado Víctor Hugo Círiga Vásquez para dar lectura al acuerdo de la Comisión de Gobierno en cuestión.

EL C. DIPUTADO VICTOR HUGO CIRIGO VASQUEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura. Comisión de Gobierno. Acuerdo de la Comisión de Gobierno por el cual se hace un llamado a un pacto nacional Estado y sociedad unidos contra la delincuencia organizada.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 44 fracción I de la Ley Orgánica y 116 bis del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Comisión de Gobierno suscribe el presente acuerdo al tenor de los siguientes considerandos:

Primero.- Que más de 5 mil homicidios relacionados con el crimen organizado se han perpetuado durante la actual administración federal. El 10 por ciento de ellos han tenido como víctimas a policías, militares y servidores públicos, una cifra sin precedentes en la historia de nuestro país.

Segundo.- Que de acuerdo a los datos reportados por la Secretaría de la Defensa Nacional, medio millón de personas en nuestro país están vinculadas a actividades de narcotráfico.

Tercero.- Que según asesores de la Organización de las Naciones Unidas, México se ubica en el sexto lugar con mayor delincuencia organizada en el mundo, con más de 50 por ciento de los municipios del país, capturados o feudalizados por los cárteles de la droga. Se considera que esto expresa el grado de infiltración y corrupción que el narcotráfico ha alcanzado en las instituciones del Estado Mexicano.

Cuarto.- Que la Procuraduría General de la República informa que el año pasado registró 550 secuestros en el país. Sabemos bien que por cada secuestro denunciado hay 8 que no lo son, de manera que la cifra de delitos tan graves como éste en realidad es mucho mayor.

Quinto.- Que los datos mencionados de por sí ya dramáticos, no tiene parangón con el costo humano que significa. La indignación y la legítima cólera social generada por la actividad delictiva que se presenta a lo largo y ancho del país, no deben quedar ahí, tienen que traducirse en organización y acciones concretas. La delincuencia, el crimen organizado, el narcotráfico, no nos pueden vencer. Nunca podrán ser más que nosotros.

Sexto.- Desde todos los ámbitos se repite mucho que ningún interés puede estar por encima del nacional. Es momento de demostrarlo. Todos tenemos un lugar en esta urgente y prioritaria tarea nacional.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Gobierno suscribimos el siguiente acuerdo y en los términos que se enuncia hacemos un llamado a todos los sectores sociales y políticos, a todas las instituciones del Estado Mexicano sin excepción alguna, para unir fuerzas y responder de manera contundente frente a la delincuencia, que se ha convertido en una seria amenaza para la seguridad y el futuro de nuestra nación.

Llamado a establecer un pacto nacional del Estado y la sociedad contra la delincuencia y la violencia.

Llamamos a construir un gran pacto político y social en el que los poderes ejecutivo, legislativo y judicial tanto a nivel federal como local, los partidos

políticos, los organismos de la sociedad civil, los empresarios, los sindicatos, las instituciones educativas de todos los niveles, las iglesias, los medios de comunicación, las organizaciones no gubernamentales, las asociaciones académicas y profesionales, los clubes deportivos culturales y juveniles, en fin, todas las fuerzas políticas y sociales del país, sin exclusión alguna, integremos un frente nacional contra el crimen organizado.

A fin de concretar esta iniciativa, proponemos la creación de un órgano ciudadano integrado por personas de reconocido prestigio que coordine las acciones e iniciativas desarrolladas por este Frente Nacional contra la Delincuencia y la Violencia.

Con el propósito de contribuir al diseño de una estrategia eficaz contra la delincuencia organizada, proponemos los siguientes criterios:

- 1.- El Pacto Nacional contra la Delincuencia Organizada, será el eje articulador de una política de Estado en materia de seguridad pública y procuración de justicia.
- 2.- La delincuencia debe ser concebida como un problema social grave y complejo, cuya solución exige un enfoque integral, lo que se exprese en políticas públicas comprometidas con el desarrollo económico y una perspectiva de justicia social que nos convoque a todos.
- 3.- Es imprescindible la coordinación intergubernamental en materia de seguridad pública y específicamente en prevención social del delito.
- 4.- La reforma profunda y depuración de los cuerpos de seguridad pública y de procuración de justicia es sumamente necesaria.
- 5.- Debe promoverse evaluación de las políticas públicas de seguridad, sustentadas con instituciones académicas profesionales y de investigación, así como la participación de la ciudadanía en general.
- 6.- Para el éxito de esta estrategia integral, la participación ciudadana es un eje fundamental en la prevención y el combate a la delincuencia.

7.- Conforme se gane la batalla, se debe plantear el paulatino retiro del Ejército como parte de la lucha contra la delincuencia organizada.

8.- El respeto a los derechos humanos jamás debe socavarse en aras de combatir a la delincuencia.

9.- Debe fomentarse la investigación e intervención financiera de los cárteles, a fin de golpear al narconegocio en sus ganancias.

10.- La prevención social del delito debe ser la estrategia principal en materia de seguridad pública.

11.- Hay que recuperar la confianza ciudadana en las instituciones, a partir de la obtención de resultados.

Sométase a la consideración de la Diputación Permanente y publíquese en los diarios de circulación nacional.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión de Gobierno, a los 12 días del mes de agosto de abril del 2008.

Es cuanto, compañero diputado Presidente y le pido que ponga a consideración del pleno de la Permanente el presente acuerdo de la Comisión de Gobierno.

Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Círigo Vásquez. Proceda la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse el Acuerdo puesto a su consideración.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MARCO ANTONIO GARCÍA AYALA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el Acuerdo de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Se aprueba el Acuerdo, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a la Coordinación General de Comunicación Social para los efectos de su publicación en los diarios de circulación nacional.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, a efecto de que de conformidad con sus facultades y atribuciones elabore y emita el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal e incluya en el mismo una disposición relativa a la obligación ineludible de los servidores públicos y dar respuesta a la información que le sea solicitado formalmente aún cuando la solicitud no sea interpuesta por medio de las oficinas de información pública, se concede el uso de la Tribuna al diputado Antonio Lima Barrios, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS.- Gracias, diputado Presidente.

Con fundamento en el artículo 17 fracción VI y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 de su Reglamento para el Gobierno Interior, someto a la consideración del Pleno de la Diputación Permanente la siguiente proposición con punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, a efecto de que de conformidad con las facultades y atribuciones elabore y emita el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal e incluya en el mismo una disposición relativa a la obligación ineludible de los servidores públicos a dar respuesta a la información que le sea solicitada formalmente aún cuando la solicitud no sea interpuesta por medio de las oficinas de información pública al tenor de los siguientes Considerandos:

Primero.- La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal emitida por esta Asamblea Legislativa, establece claramente en el artículo 9 como parte de sus objetivos, entre otros, los siguientes:

Proveer lo necesario para que toda persona pueda tener acceso a la información pública gubernamental mediante procedimientos sencillos, expeditos y gratuitos.

Optimizar el nivel de participación comunitaria en la toma pública de decisiones y en la evaluación de las políticas públicas.

Generar el principio democrático de publicidad en los actos del Gobierno del Distrito Federal transparentando el ejercicio de la función pública a través de un flujo de información oportuno, verificable, inteligible, relevante e integral.

Favorecer la rendición de cuentas de manera que se pueda valorar el desempeño de los sujetos obligados.

Contribuir a la democratización y plena vigencia del Estado de Derecho y contribuir con la transparencia y la rendición de cuentas de los entes públicos, etcétera.

De la misma forma, la ley citada establece en su artículo 11 que toda la información en poder de los entes públicos estará a disposición de las personas, salvo aquéllas que se considere como información de acceso restringido en sus distintas modalidades.

Segundo.- No obstante lo anterior, nos encontramos con que existen servidores públicos omisos en la transparencia y la rendición de cuentas, a lo que esta ley están obligados y por convicción democrática debieran estarlo.

A pesar de que el artículo 93 de la misma Ley de Transparencia señala como infracciones, entre otras, las siguientes:

La omisión o irregularidad de la atención a las solicitudes en materia de acceso a la información, la omisión o irregularidad en el suministro a la información pública solicitada o en la respuesta a los solicitantes.

La omisión en la observancia de los principios establecidos en la ley y en materia de acceso a la información.

Tercero.- La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, señala también cuáles son las facultades del Instituto de Acceso a la

Información Pública del Distrito Federal para corregir tales omisiones, específicamente en el artículo 94 establece que el Instituto denunciará ante las autoridades competentes cualquier conducta prevista en el artículo anterior y aportará las pruebas que considere pertinentes.

Cuarto.- Las omisiones anteriormente señaladas son todavía posibles de cometer y peor aún, quedan en la impunidad para quienes no acaban de entender que la función pública es una oportunidad y un compromiso de servir a la sociedad con transparencia, sometidos al escrutinio de los ciudadanos y de sus representantes, en virtud de que no existe la normatividad necesaria para que se puedan sancionar a los servidores públicos omisos en el cumplimiento de la transparencia y la rendición de cuentas, dado que aún no se cuenta con el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

Quinto.- El Reglamento en cita debiera contemplar el que la solicitud de información pública que realicen los ciudadanos o sus representantes populares por canales distintos a las oficinas de información pública deberán ser también registrados ante éstas e informar de su registro a los solicitantes de la información a fin de que sean susceptibles del tratamiento legal que corresponde, sólo de esa manera será posible la aplicación de la multicitada ley en el párrafo dos del artículo 93 y del artículo 94 a saber:

Artículo 93.- Las infracciones a que se refiere este artículo o cualquier otra derivada del incumplimiento en la obligación establecida en esta ley será considerada en los términos de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, siendo independientes de las del orden civil o penal que procedan, así como los procedimientos para el resarcimiento del daño ocasionado por el ente público.

En virtud de lo anteriormente expuesto, me permito someter a la consideración del Pleno de esta Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se expida a la brevedad el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal en virtud de que el plazo para

su emisión venció el pasado mes de junio, tal como lo señala el artículo octavo transitorio del decreto de creación.

Segundo.- Que se contemple dentro del citado Reglamento el que las solicitudes de información pública realizadas por canales distintos a las oficinas de información pública de los entes obligados sean registradas inmediatamente a su recepción en la correspondiente oficina de información pública y que dicho registro sea comunicado al solicitante inmediatamente a su registro.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Lima Barrios. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Lima Barrios se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Compañera diputada, compañeros diputados, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

De no ser así, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración, Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al licenciado Raúl Armando Quintero Martínez, titular de la Secretaría de Transportes y Vialidades, para que informe respecto de los programas del desempleo que se ha generado por las nuevas adecuaciones en el transporte público, asimismo que informe sobre el desarrollo de los proyectos de vialidad que se implementarán en la Ciudad de México a cargo del Gobierno del Distrito Federal y que instale una mesa de trabajo con los transportistas que no fueron incluidos en el programa de reubicación, con objeto de buscar alternativas de generación de empleo, se concede el uso de la Tribuna al diputado Agustín Castilla Marroquín, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN CARLOS CASTILLA MARROQUÍN.-Con su venia, diputado Presidente.

Hace algunas semanas el Gobierno del Distrito Federal anunció el proyecto “Eje Central-corredor cero emisiones”, que pretende en su primera etapa detener la circulación de aproximadamente 375 microbuses de la Ruta 1 y 60, unidades de la Red de Transporte Público, sin tener un plan de reubicación.

Diariamente en el Eje Central Lázaro Cárdenas confluyen poco más de 150 unidades de RTP, alrededor de 100 unidades de trolebús y, como ya lo mencionaba, 375 microbuses que trabajan directamente en esta vía de sus ramales. Sin embargo, en el momento de poner en marcha el proyecto “Cero emisiones” en Lázaro Cárdenas, sólo se mantendrían circulando alrededor de 120 unidades de trolebús que se tienen previstas para este proyecto.

Las consecuencias sin calificar las bondades del mismo, serían que alrededor de 4 mil personas se verían afectadas por la pérdida del empleo, 4 mil personas que dependen del transporte público para subsistir cada día.

Los costos de los programas implementados por el Gobierno del Distrito Federal no están contemplando a todas estas familias, no están contemplando las afectaciones que están generando a partir del desplazamiento de alrededor de 400 unidades, y es en este sentido que estamos poniendo a consideración de esta Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo mediante el cual:

Primero.- Se solicita al licenciado Raúl Armando Quintero Martínez, Titular de la Secretaría de Transporte y Vialidad, para que informe sobre el desarrollo de los proyectos de vialidad que se implementarán en la Ciudad de México a cargo del Gobierno del Distrito Federal.

Segundo.- Para que informe respecto de los programas que se contemplan para mitigar el problema de desempleo que se ha generado, por las nuevas adecuaciones en el transporte público en el corredor Eje Central "Cero emisiones" y para que se instale una mesa de trabajo con los transportistas que no fueron incluidos en el programa de reubicación con objeto de buscar alternativas de generación de empleos.

Si bien es cierto que el Gobierno del Distrito Federal se ha acercado a algunos transportistas para ofrecerles algunas alternativas de reubicación, también es cierto que estas alternativas no han resultado viables, toda vez que las rutas a donde se les permite reubicar, están ya saturadas.

Es por ello que presento a consideración de esta Asamblea Legislativa, el punto de acuerdo al que ya hice mención.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Castilla. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Carlos Castilla Marroquín, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia

se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Compañera diputada, compañeros diputados, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

De no ser así, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 11 y 12 del orden del día, se trasladan al final del capítulo correspondiente.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita de lo 66 diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a la Administración Pública del Gobierno del Distrito Federal y a las 16 jefaturas delegacionales, donen un día de salario al Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal, desde el nivel de Dirección General y homólogos, hasta el Titular de la Dependencia, se concede el uso de la Tribuna al diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO AGUSTIN CARLOS CASITLLA MARROQUIN.- Con su venia, diputado Presidente.

El espíritu de este punto de acuerdo es muy claro. En diversas ocasiones hemos puesto sobre la mesa en esta Asamblea Legislativa, las múltiples carencias y deficiencias que tiene el Heroico Cuerpo de Bomberos.

En diversas reuniones y comparecencias efectuadas con el Titular de este Heroico Cuerpo, se han denotado por ejemplo las deficiencias en el mantenimiento de las estaciones, la insuficiencia en el equipo de autoprotección de unidades de emergencia y desde luego la carencia de una academia que está mandatada por la ley desde 1999, dando un plazo de 3 años para su construcción.

Es en este sentido que con el objeto de coadyuvar al mejoramiento de las condiciones laborales de los Bomberos de la Ciudad, con el objeto de fortalecer su estructura y de dar una señal clara de apoyo a esta noble corporación es que estamos poniendo a consideración de este Pleno en primer lugar que los diputados, los 66 diputados de esta Asamblea Legislativa donemos un día de nuestra dieta y hacer extensivo el exhorto tanto al Gobierno el Distrito Federal como a las 16 Jefaturas Delegacionales a partir de Director General hacia arriba. Creo que con esta contribución podemos, insisto, mandar un mensaje positivo a una institución siempre recordada, siempre respetada pero pocas veces apoyada.

En segundo lugar, solicitamos se exhorte al Gobierno del Distrito Federal para que desaloje inmediatamente a quienes tienen ocupado el predio en Eje 5 y Guelatao, que había sido destinado precisamente a la construcción de esta Academia.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Castilla. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia

se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Compañera diputada, compañeros diputados, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

De no ser así, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta puesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional en Cuajimalpa de Morelos, Remedios Ledesma García, informe sobre el estado que guardan las barrancas en su demarcación, se concede el uso de la tribuna a la diputada Kenia López Rabadán, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Gracias, diputado Presidente.

La de la voz hará una breve reseña de qué ha sucedido en Cuajimalpa a la luz de la época de lluvias y del problema que como todos saben se acrecienta en la parte poniente de nuestra ciudad.

Durante la época de lluvias, cuando las barrancas se ven aún más afectadas, es cuando ocurren deslaves que ponen en riesgo la seguridad patrimonial y física de las personas que en ellas habitan.

Corresponde a los titulares de los Organos Político Administrativos del Distrito Federal, de conformidad con lo establecido en el artículo 39 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, expedir licencias para ejecutar obras de construcción, ampliación, reparación y demolición de edificios o instalaciones o realizar obras de construcción, reparación y mejoramiento de instalaciones subterráneas.

Implementar acciones de preservación y restauración del equilibrio ecológico, así como la protección al ambiente desde su demarcación y de conformidad con la Ley Ambiental.

Autorizar los informes preventivos, así como conocer y gestionar las manifestaciones de impacto ambiental que en relación a construcciones y establecimientos soliciten los particulares, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.

Vigilar y verificar administrativamente el cumplimiento de las disposiciones en materia ambiental y definir los programas y estrategias relacionados con la preservación del equilibrio ecológico y la protección al medio ambiente, así como difundir los programas y estrategias relacionados con la preservación de la educación y participación comunitaria, social y privada para la preservación y restauración de los recursos naturales y la protección al medio ambiente.

Conforme al reporte de barrancas del Distrito Federal, elaborado por la PAOT, la delegación Cuajimalpa es la demarcación que presenta el mayor número de viviendas consideradas en muy alto riesgo, situación que hace necesario atender totalmente las recomendaciones emitidas toda vez que a la fecha se han cumplido parcialmente, no obstante que el Jefe Delegacional en funciones lleva más de la mitad de su periodo de administración y en lugar de aminorar la invasión de barrancas y deforestación de la demarcación ésta problemática persiste y ha ido en aumento.

Ante la temporada de lluvias y con el objeto de evitar daños a la integridad de las personas que tienen su vivienda en las barrancas, así como para evitar daños al medio ambiente, es oportuno efectuar medidas que permitan la reubicación de estos asentamientos humanos irregulares o en su caso contar con programas de evacuación para las personas que los habitan; por ello, este tema debe ser prioridad para el Jefe Delegacional, porque es una de las delegaciones del Distrito Federal que cuenta con un gran número de zonas verdes, mismas que deben protegerse de manera integral por encima de intereses políticos o económicos.

Asimismo, se debe exigir al Jefe Delegacional en Cuajimalpa que aplique las medidas de protección civil necesarias para garantizar que en esta época de lluvias quienes habitan en las barrancas no pongan en riesgo su vida o la de sus hijos, además de solicitar la elaboración de programas delegacionales eficientes para reubicar a las familias que viven en asentamientos irregulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado ponemos a consideración de los integrantes de esta Diputación Permanente exhortar al Jefe Delegacional en Cuajimalpa, ciudadano Remedios Ledesma García, para que informe a esta Soberanía respecto al número de viviendas que actualmente se encuentran dentro de las 14 barrancas localizadas en el territorio de la demarcación, así como el número de personas que habitan dichas viviendas.

Segundo.- Que establezca los planes y programas llevados a cabo para la reubicación de estos asentamientos humanos, así como los resultados obtenidos.

Tercero.- Que establezca los programas previstos para la evacuación de las personas que habitan estos asentamientos para el caso de contingencias derivadas de la temporada de lluvias.

Cuarto.- Que establezca los programas implementados para la presente administración para proteger la flora y fauna de las barrancas.

Quinto.- Se abstenga de realizar movilizaciones a efecto de generar condiciones electorales para manifestar algún apoyo electoral o político sobre cualquiera de las personas que estén trabajando en su administración y a su vez esté manipulando

a las y los ciudadanos de las personas que viven en dichas barrancas poniendo en riesgo su persona y su patrimonio.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada López Rabadán. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada López Rabadán se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los diputados que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Compañera diputada, compañeros diputados, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

El diputado Salazar Núñez y el diputado Méndez Rangel.

¿Existen oradores en pro?

Los diputados López Rabadán y Castilla Marroquín.

En consecuencia, se concede el uso de la Tribuna al diputado Daniel Salazar hasta por 10 minutos para hablar en contra de la propuesta.

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Afortunadamente en las últimas sesiones hemos abordado temas de diversa índole y diversos niveles de importancia, desde los que son de mucho interés para un distrito particular, una demarcación o hemos abordado temas que tienen que

ver con el Distrito Federal y hasta temas nacionales, a pesar de la polémica que en ocasiones se han suscitado si nosotros podemos o debemos o tenemos o no derecho para abordar temas de carácter nacional.

Decía yo afortunadamente que hemos tratado estos temas y en su mayoría hemos logrado coincidencias y hemos sacado me parece puntos de acuerdo con exhortos tanto a autoridades delegacionales, autoridades del Distrito Federal y también autoridades del Gobierno Federal, pero ¿qué ha sido lo que ha permitido esto? El que en esencia omitamos los adjetivos por adelantado.

Entonces, le queremos plantear a los diputados del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, a nuestra compañera diputada Kenia López Rabadán, que los diputados del PRD de nueva cuenta estaríamos en condiciones de apoyar su punto de Acuerdo, su exhorto, su solicitud de información, porque tenemos que dejar constancia de nueva cuenta que lo del PRD, los diputados no nos oponemos a la transparencia, a la rendición de cuentas, a la solicitud de información, en lo que no estamos de acuerdo es que por anticipado se estén incluyendo adjetivos, que a la luz de o ante la falta de indicios, de elementos de prueba resultan falsos.

Por ello es que le queremos proponer a la diputada el que pudiera retirar el último párrafo, antes del quinto, antes del Acuerdo propuesto, a efecto de que estuviéramos en condiciones los diputados del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de apoyar su solicitud de información en relación a un tema efectivamente muy importante, que tiene que ver con la seguridad de quienes están asentados en las zonas de barrancas, que por múltiples razones, entre ellas la necesidad de contar con una vivienda, un patrimonio, se han ido a asentar en esas zonas que son a la vista de todos zonas de alto riesgo.

Entonces, queda ahí la propuesta.

Muchas gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Salazar. Para hablar en pro de la propuesta, se concede el uso de la Tribuna al diputado Castilla Marroquín, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN CARLOS CASTILLA MARROQUÍN.- Con su venia, diputado Presidente.

Creo que la propuesta que hace la diputada López Rabadán es muy clara, es una solicitud de información sobre un tema que nos atañe a todos. De todos es sabido que el riesgo en los asentamientos irregulares en zonas de barrancas, se incrementa precisamente en temporada de lluvias. Desde luego el caso de Cuajimalpa no es único, podemos hablar de muchas otras delegaciones que están en una situación similar, como es el caso de Álvaro Obregón, como es el caso de Xochimilco, en fin; sin embargo, una de las delegaciones con mayor conflictividad a este respecto es precisamente Cuajimalpa y voy a leer nuevamente la proposición con punto de Acuerdo de la diputada López Rabadán:

“Único.- Se exhorta al Jefe Delegacional de Cuajimalpa de Morelos, Remedios Ledesma García, para que informe a esta Soberanía respecto de lo siguiente: El número de viviendas que actualmente se encuentran dentro de las 14 barrancas localizadas en el territorio de la demarcación, así como el número de personas que habitan dichas viviendas, los planes y programas llevados a cabo para la reubicación de estos asentamientos humanos, así como los resultados obtenidos, los programas previstos para la evacuación de las personas que habitan estos asentamientos para el caso de contingencias derivadas de las temporadas de lluvias y los programas implementados por la presente administración para proteger la flora y fauna de las barrancas”.

No encuentro en dónde está la litis. Porque finalmente lo que estamos discutiendo y que lo que se aprueba o se rechaza, es el punto de Acuerdo, no los discursos, hablan de adjetivos, hablan incluso de mentiras y sin embargo eso no lo señaló la diputada López Rabadán, esto es información que publica un medio de comunicación, el Periódico El Universal si no mal recuerdo.

En este sentido, la aclaración que consideren pertinente hágansela al medio de comunicación que efectivamente difunde una reunión de trabajo del Jefe Delegacional de Cuajimalpa con sus colaboradores en horas hábiles para tratar asuntos muy distintos a su responsabilidad; las aclaraciones con el medio de

comunicación. Aquí lo que estamos discutiendo es una solicitud de información muy puntual.

Gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Castilla Marroquín. Para hablar en contra de la propuesta se concede el uso de la palabra al diputado Méndez Rangel, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- Con su permiso, señor Presidente.

Subo también a esta Tribuna no para oponerme al punto de acuerdo en sus incisos a), b), c) y d), tal como aparecen en el documento que se nos entregó. De hecho quiero manifestar mi absoluta adhesión a esta solicitud de información porque a todos nos preocupa que en esta temporada de lluvias pueda haber desgracias que impliquen la pérdida de vida y de bienes de ciudadanos de Cuajimalpa y de todas las delegaciones que tienen estas condiciones.

Le quiero informar a la diputada Kenia López Rabadán, que efectivamente la delegación ya tiene estos programas, me informa, dado que tengo una comunicación permanente con estas delegaciones, que este fin de semana ya hubo operativos para que las personas que tienen sus viviendas en estas zonas de alto riesgo sean retiradas, de hecho ya se retiraron 10 familias, con todo lo que esto implica. Implica una acción en contra de ciudadanos, en contra de su patrimonio, poniendo por delante lo que es lo primordial, la vida de las personas. Este operativo se realizó en el paraje denominado Las Galicias, en el cauce del Río Borracho y obviamente este programa va a continuar por parte de la delegación.

¿Por qué informo o digo aquí que tengo permanente comunicación con las 7 delegaciones que tienen suelo de conservación y que están realizando acciones profundas, serias, responsables sobre todo para el punto número 4 de su propuesta de la diputada, programas implementados por la presente administración para proteger la flora y fauna de las barrancas?

Sí quiero informar esto porque es algo que hemos impulsado desde la Comisión de Desarrollo Rural y quiero mencionarle a la diputada, si me pone atención, que hay una fuerte inversión producto de lo que se ha hecho aquí desde esta Asamblea, como sucedió en la sesión pasada donde esta Asamblea se adhirió a un pronunciamiento de desarrollo rural, promovido por el PRI, por cierto, aquí los problemas principales se tratan sin colores partidistas, y con esta gran inversión de 225 millones de pesos este año producto de la gestión realizada por los 7 jefes delegacionales, sus funcionarios y desde esta Asamblea, se están haciendo muy importantes obras para evitar esto y obviamente lo que se está haciendo son obras para conservación de suelo y agua que van a disminuir sensiblemente estos riesgos, son obras que se están haciendo lo que se llama aguas arriba, se están construyendo represas, se están haciendo obras que van a disminuir todos estos riesgos para las personas y que van a tener un fuerte impacto en la conservación del suelo y la infiltración de agua a los mantos acuíferos.

Es por esta razón que subo a esta Tribuna para pedirle respetuosamente a la diputada, que nos constriñamos a estas cuatro solicitudes de información de la que seguramente va a tener respuesta, muy amplia, y que dejemos de lado el tema que lo está poniendo como parte integral del punto de acuerdo.

No es un discurso, está pidiendo cosas como que se abstenga de realizar reuniones políticas, que ella califica de estar manipulando a gente, que también ella califica y que obviamente le dan otro carácter al punto de acuerdo.

Si nos ceñimos a lo que es su solicitud de información sobre viviendas, sobre programas, yo creo que aquí alguien se pueda oponer, ya el aspecto político pues sí tiene sus bemoles, yo le pido una vez más, que nos constriñamos a esta solicitud que hace, que obviamente tiene la intención de buscar el beneficio, el cuidado de la vida y del patrimonio de los habitantes, que por alguna razón están viviendo en zonas de alto riesgo.

Es todo, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Méndez. Para hablar en pro de la propuesta, se concede el uso de la Tribuna a la diputada López Rabadán, hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA KENIA LOPEZ RABADAN.- Gracias, diputado Presidente.

Quisiera dejar la redacción del punto 5° a consideración de los integrantes de esta Comisión, ya que entiendo es el tema que podría conflictuar esta aprobación.

Sí quiero decirlo muy claramente a efecto de tomar la decisión del sentido del voto de mis compañeros de esta Diputación.

Lo que esta servidora solicita al Jefe Delegacional, es que se abstenga de realizar acciones políticas en su demarcación y se aboque a resolver la problemática de la invasión de zonas de reserva ecológica, de la invasión de barrancas y de la problemática que se genera para las mismas personas que habitan en las barrancas y se enfoque asimismo a generar las condiciones de protección civil necesarias y de reubicación para no poner en riesgo ni la vida ni el patrimonio de quienes se han visto en la necesidad de establecer su casa en un lugar como éste.

Decirle al diputado que me antecedió, que a él le han comentado, entiendo, que han hecho la reubicación de 10 viviendas por lo que ha venido a expresar aquí. Yo no sé, diputado, con quién haya ahora mismo hecho la llamada, si fue con el Jefe Delegacional, nada más pedirle al Jefe Delegacional que se ponga de acuerdo con la gente de su oficina, porque en el boletín emitido apenas el 7 de agosto, establece que han apoyado en la reubicación a 30 viviendas. Si usted me dice que 10, yo se lo creo; si él me dice que 30, la verdad que lo dudo.

No obstante 10, que son las que a usted diputado le mencionaron ó 30 que son las que dice el boletín de la Delegación de Cuajimalpa, son absolutamente pocas en relación a las 500 familias que están en riesgo en la Delegación de Cuajimalpa.

Decirle a mis compañeros diputados que no es un dicho personal, que no es una acción generada por una servidora lo que me motiva a exigirle al Jefe Delegacional en Cuajimalpa, Remedios Ledesma, que deje de realizar acciones

políticas. No son mis acciones, compañeros, son las acciones de él, son lo que podemos ver hoy en Internet en donde claramente él invita y convoca a sus colaboradores, funcionarios de la delegación, a trabajar y a estar en campaña.

Me voy a permitir solamente leer algunas de las frases que sin lugar a dudas quedarán para la historia de un Jefe Delegacional. Yo no sé si el tema es que sea un Jefe Delegacional perredista, yo no sé si el tema es que sea un Jefe Delegacional cercano a una expresión política que a todas luces podrá tener un mandato y una obligación a lo interno de su expresión. Lo que sí sé es que no puede hacer esto que les voy a leer en horas de trabajo, con funcionarios de trabajo y en las oficinas de la Jefatura Delegacional.

Lo que sí sé es que no es posible que el Jefe Delegacional que está catalogado en el lugar 16 de 16 delegaciones, esto es, en el último, se atreva a hacer reuniones con sus directores generales y con su gente de primer nivel para preocuparse por una campaña y para repartir entre otras cosas despensas, como está sucediendo el día de hoy, en este momento por cierto, y que tocaremos en alguna otra ocasión, pero que no puede ser que esa Delegación que tiene sin lugar a dudas una gran cantidad de carencias en términos viales, en términos urbanísticos, en términos de servicios públicos elementales, como agua, luz o drenaje, no más que eso, agua, luz o drenaje, en vez o en lugar de estarse preocupando por resolver esos problemas, el señor Delegado se está preocupando por lo siguiente:

Dice, y lo puede usted checar, lo pueden checar ustedes, compañeros, en esa famosa página de YouTube que sin lugar a dudas es en muchas ocasiones mejor que el Reglamento de Transparencia que el Jefe de Gobierno no ha emitido.

Dice: Caminemos en una sola línea, de lo contrario, si alguien estuviera apoyando a otra persona desde adentro estaría afectando a todos no a mí, estaría afectando a todos. No podemos tener varios candidatos o varias candidatas desde adentro, afuera puede haber 20 ó 100 ó 500, afuera, no desde adentro. Tenemos que ser muy concientes en esta situación, además somos un equipo, por lo tanto en la administración colaboramos aquí, de aquí sacamos para la papa, entonces creo que lo más justo es que caminemos en la misma línea. Miren, ningún candidato

gana solo, puede ser el mejor candidato del mundo pero no gana solo, gana con un equipo. Si no hay equipo atrás del candidato que apoyemos no gana; por bueno que sea o buena que sea nadie gana solo y se los vuelvo a repetir. El apoyo de la administración de la delegación es fundamental, es el poder político, independientemente de que aquí están ustedes, bueno, afuera hay cientos y cientos.

Así podría yo tardarme los minutos que me restan leyendo las palabras célebres del Jefe Delegacional.

Entonces yo sí soy clara, se los digo abiertamente, lo pueden mencionar donde quieran, que hoy decidimos que así me voy a ir a hablando con todas las áreas, los pueblos, las colonias, y quise hablar con ustedes para hacer una plenaria.

Ya el tiempo se nos vino encima y yo tengo que comentar con la corriente qué es lo que decidimos, y lo que decidimos hoy es un pacto de sangre, compañeros, lo que decidamos aquí es si alguien una vez que decidamos quisiera apoyar a otra persona, las puertas están abiertas para que desde afuera, no desde adentro, lo estén haciendo.

Yo quisiera decir solamente que probablemente el Jefe Delegacional está en su derecho de tener un candidato, que probablemente el Jefe Delegacional está en su derecho de repartir despensas, que probablemente el Jefe Delegacional está en su obligación de darle a su corriente el apoyo. En lo que no puedo coincidir, que las despensas sean compradas con el erario, que el apoyo lo haga con servidores públicos y en horarios de trabajo y que definitivamente no nos podamos preocupar en Cuajimalpa por un grave problema que puede ser en este momento, no en época de elecciones, en este momento, en un momento en el que hay muchas familias en riesgo por la época de lluvias y que el señor Jefe Delegacional esté distrayendo su tiempo, su esfuerzo y sus recursos en temas políticos y no en temas evidentemente ciudadanos, que son los que debieran de motivarlo y de obligarlo a trabajar.

Por supuesto que reitero el numeral quinto de mi punto de acuerdo porque desde aquí tenemos que solicitarle al Jefe Delegacional se abstenga de hacer eso que está haciendo y se aboque a su trabajo.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada López Rabadán.

EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL (desde su curul)- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputado Méndez Rangel.

EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL (desde su curul)- Pido la palabra por alusiones.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la Tribuna al diputado Méndez Rangel hasta por 5 minutos por alusiones personales.

EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- Lo que veo detrás de esto no es más que discurso político, eh, no veo un real interés por atender la problemática de las familias que están en alto riesgo.

Lo que nos acaba de leer la diputada es discurso político de un político que gobierna una delegación política. Qué quería escuchar. No veo la gravedad a la que quiere llegar o quiere presentar la diputada aquí en lo que nos acaba de leer.

Lo que sí veo, para variar, y parece que no hay posibilidad de llegar a acuerdos con ella, dado que se le está pidiendo que se constriña a lo que realmente interesa a la ciudadanía, a lo que realmente es necesario para resolver un problema y atender la necesidad de las personas que están en alto riesgo, pues no, lo quiere contaminar con otro tema, con otro tema que yo le pediría si hay este tipo de situaciones éste no es el espacio, bueno sí es el espacio, es el espacio político, pero por qué no se va a los órganos que tiene el gobierno para solucionar esto, es la Contraloría, es la Contraloría donde se puede demostrar que un funcionario está haciendo mal uso de su cargo, no es aquí diputada; vayámonos a la Contraloría,

presentemos las pruebas, presentemos los elementos para que se castigue al funcionario que esté incurriendo en abusos en su cargo.

Lo que estamos viendo aquí, obviamente hay varios candidatos en la delegación que se están promoviendo, entre ellos nuestra compañera, que además fuera de tiempo, eh, u otra gente de su partido que se está promoviendo, tanto federales como locales están en su derecho siempre y cuando no infrinjan las normas electorales que nos hemos dado todos.

Entonces, yo le pediría una vez más, diputada, para lograr un acuerdo en beneficio de la gente de Cuajimalpa, que tanto le preocupan, que nos ciñamos a sus puntos cuatro, lo otro está contaminando el debate, habla de que no hay una idea de buscar soluciones a ese problema.

Ya le he mencionado, yo creo que habría que invitarla a todo lo que se está haciendo aguas arriba del Río Borracho, de todas las vertientes que se están haciendo en Cuajimalpa para evitar daños a la población, y que nos alejemos del discurso político en temas en donde está en riesgo la vida de las personas.

Si usted mantiene ese carácter político a este punto de Acuerdo, yo sí le digo votaré en contra porque no me parece adecuado confundir lo que se está proponiendo y yo invitaría a mis compañeros diputados a que se haga de esta forma y pongamos por delante, tengamos por delante la real intención de efectivamente conocer qué está pasando con los asentamientos irregulares en alto riesgo, que desafortunadamente tenemos no nada más en la Delegación Cuajimalpa, los tenemos en las partes altas y en las partes bajas. Hoy por cierto nuestro compañero diputado Daniel Salazar presenta un grave problema que tenemos en la parte plana, de alto riesgo, y todos lo conocemos.

Entonces, yo le pediría una vez más, diputada, que nos ciñamos a la parte que realmente va a beneficiar a los habitantes de Cuajimalpa, esa información que todos queremos tener y que realmente va a darle el fondo humanitario, el fondo político para que tengamos una respuesta precisa de las autoridades delegacionales de Cuajimalpa.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Méndez Rangel. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación nominal si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a recoger la votación nominal de la propuesta sometida a su consideración. El de la voz recogerá la votación comenzando de derecha a izquierda.

Agustín Castilla, en pro.

López Rabadán, en pro.

Salvador Martínez, en contra.

Antonio Lima, en contra.

Avelino Méndez Rangel, en contra.

Daniel Salazar, en contra.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

García Ayala Marco Antonio, a favor.

Xiuh Guillermo Tenorio, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 4 votos a favor, 4 votos en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Toda vez que la votación ha resultado empatada, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación nominal si es de aprobarse el punto sujeto a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a recoger la votación nominal de la propuesta sometida a su consideración. El de la voz recogerá la votación, Comenzamos de derecha a izquierda.

Agustín Castilla, en pro.

López Rabadán, en pro.

Salvador Martínez, en contra.

Antonio Lima, en contra.

Avelino Méndez Rangel, en contra.

Daniel Salazar, en contra.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

García Ayala Marco Antonio, a favor.

Xiuh Guillermo Tenorio, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 4 votos a favor, 4 votos en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 139 del Reglamento para el Gobierno Interior y toda vez que ha resultado empatada la votación por segunda ocasión, se traslada la discusión y votación respectiva para la próxima sesión.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno, Procuraduría General de Justicia y Secretaría de Seguridad Pública, todos del Distrito Federal para que realicen acciones en contra de la explotación sexual, comercial e infantil y atiendan la denuncia presentada por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN CARLOS CASTILLA MARROQUÍN.- Con su venia, diputado Presidente.

En el mes de noviembre de 2006 presenté un punto de acuerdo para solicitar información y exhortar al Gobierno del Distrito Federal, particularmente a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, a la Secretaría de Seguridad Pública a implementar medidas preventivas en torno al abuso sexual infantil y a la explotación sexual comercial infantil.

Posteriormente la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal presentó, hace aproximadamente un año, el 9 de agosto de 2007 para ser precisos, un informe especial sobre explotación sexual comercial infantil en el Distrito Federal, mismo que se hizo del conocimiento público y en donde se mencionaron 22 zonas principales en donde se ejerce la prostitución infantil, de la zona centro, la Alameda, Circunvalación, avenida San Pablo, callejón de Manzanares, Santo Tomás, Garibaldi, Sullivan, avenida de los Insurgentes, y así nos podemos seguir; en la zona norte la central camionera, los alrededores del Metro Indios Verdes y La Villa, y sin embargo, a pesar de que en este informe se detalla los lugares, el modus operandi, en fin, se hace una descripción detallada de lo que sucede en estos lugares en donde menores de 18 años son explotadas y explotados todos los días.

A pesar de que se presentó una denuncia, a pesar de que el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos ha ido en calidad de testigo a la Procuraduría, la realidad a casi un año es exactamente la misma, no se ha hecho absolutamente nada para prevenir y tampoco para perseguir la comisión de estos gravísimos delitos.

Es en este sentido que acudo una vez más a esta Tribuna a proponer un punto de acuerdo por el que:

Primero.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que establezcan políticas y programas de prevención de abuso sexual infantil y explotación sexual comercial infantil dirigidos a la población en general. Debo decir que en esta Legislatura se ha avanzado de manera importante en algunas iniciativas que hemos presentado diputados de diferentes partidos políticos, pero sin embargo no debemos esperar a que estas iniciativas lleguen al Pleno, muchas de ellas ya

dictaminadas en Comisiones, que lleguen al Pleno para que se implementen estas políticas públicas en materia de prevención.

Segundo.- Se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal para que identifique y realice operativos permanentes en los puntos en donde se ejerce la explotación sexual comercial infantil en la Ciudad a fin de evitar que continúen operando.

Tercero.- Se exhorta a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal para que atienda la denuncia realizada por la Comisión de Derechos Humanos en su informe especial sobre explotación sexual comercial infantil en el Distrito Federal 2006 respecto a los puntos detectados como de prostitución infantil a fin de que sean erradicados y se sancione a los explotadores.

Cuarto.- Se exhorta a la misma Procuraduría para que ejerza sus facultades en la persecución de los delitos que engloba la explotación sexual comercial infantil, así como del abuso sexual infantil y brinde la atención debida a las víctimas.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Castilla. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Castilla Marroquín se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Compañera diputada, compañeros diputados, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

De no ser así, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración, Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que el punto enlistado en el numeral 16 del orden del día, será presentado al final del capítulo de proposiciones.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO MARCO ANTONIO GARCIA AYALA.- Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a los servidores públicos integrantes del Consejo de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico y Arquitectónico del Distrito Federal, a implementar un programa de rescate y restauración de los monumentos históricos del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Xihuh Guillermo Tenorio Antiga, a nombre de la diputada Rebeca Parada Ortega y del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Gracias, diputado Presidente, con su venia.

Compañeras y compañeros diputados, por economía procesal parlamentaria pido que esta propuesta con punto de acuerdo que presento a nombre de mi

compañera la diputada Rebeca Parada, se incorpore íntegramente en el Diario de los Debates.

Conservar, fortalecer y proyectar hacia un futuro el patrimonio arquitectónico y urbanístico de nuestra ciudad, es un compromiso que tenemos todos los mexicanos que habitamos la capital de la República.

Es necesario y urgente que paralelamente a la construcción de la extraordinaria y original Plaza del Bicentenario, en donde se van a conjugar armónicamente la arquitectura colonia con los espacios verdes y expresiones prehispánicas, iniciemos también un rescate del mayor número de edificios y monumentos de la ciudad, que nos permitan desplegar una acción general sobresaliente a favor de las zonas de patrimonio urbanístico y de los espacios arquitectónicos del Distrito Federal.

Considerando: Que el Consejo de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico y Arquitectónico del Distrito Federal es la instancia competente y adecuada para integrar un catálogo de los edificios y expresiones arquitectónicas y similares que necesiten ser rescatadas para actualizar el patrimonio urbanístico y arquitectónico del Distrito Federal, es que me permito poner a su consideración el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Punto de acuerdo para exhortar a los servidores públicos integrantes del Consejo de Salvaguarda del patrimonio urbanístico y arquitectónico del Distrito Federal, a implementar un programa de rescate y restauración de los monumentos históricos en el Distrito Federal.

Por su atención, gracias. Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Gracias, diputado Presidente. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente, si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard Casaubon, suspenda la expropiación del predio ubicado en la calle 303 número 186 de la Colonia Nueva Atzacolco, Delegación Gustavo A. Madero, en donde se encuentra ubicado en el primer piso la discoteca "News Divine", en tanto los órganos jurisdiccionales competentes no determinen lo contrario, se concede el uso de la Tribuna al diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, a nombre propio y del diputado Jorge Triana Tena, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO AGUSTIN CARLOS CASITLLA MARROQUIN.- Con su venia, diputado Presidente.

Una vez más vamos a hablar de un tema que lamentablemente sigue vigente y sigue vigente no porque se pretenda politizar, como se ha señalado en diversas ocasiones, sino por los yerros del Gobierno del Distrito Federal.

Hace unos días acudió con diputados de Acción Nacional la familia Amaya. ¿Quién es la familia Amaya; quienes son? Son los propietarios del predio donde se encontraba el establecimiento denominado “News Divine”. Esta familia Amaya, nada tiene que ver con el propietario del establecimiento News Divine, como nos lo habían hecho creer las autoridades.

Alfredo Maya, quien está actualmente detenido, no es pariente de la familia Amaya, los propietarios del predio, que fueron expropiados; pero además de que fueron expropiados desde el 20 de junio no se les ha permitido trabajar en una estética, la Estética Sagitario que se encuentra en el predio contiguo a donde se localizaba News Divine.

¿Por qué? Porque todo el conjunto de un predio perteneciente a una familia trabajadora está tomado por las autoridades y está en un proceso de expropiación.

¿Cuáles son los argumentos para expropiar una estética? Los desconozco.

¿Cuáles son los argumentos para expropiar a una familia que nada tenía que ver con las actividades que se realizaban en un establecimiento al que ellos le arrendaban el espacio nada más? No lo sé tampoco. Sin embargo, les han impedido laborar y está en un proceso de expropiación.

El jueves de la semana pasada un Juez les otorgó una suspensión provisional, ¿para qué?, para evitar lo que ha sucedido en muchos otros lugares, que el inmueble sea demolido y que estos efectos sean irreparables para esta familia, familia Amaya, que no Maya, insisto mucho en ello.

Es por ello que en virtud de que un Juez otorgó una suspensión en virtud de que esta familia nada tiene que ver con las actividades, insisto, del establecimiento, y que además lo han señalado en diversas ocasiones, no están vendiendo el predio,

no les interesa vender porque es producto de la lucha de 30 años aproximadamente, y no les interesa llegar a ningún tipo de negociación comercial, el predio no está en venta, en este sentido la petición es muy clara, se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard Casaubon, suspenda la expropiación del predio ubicado en la Calle 303 número 186 Colonia Nueva Atzacualco Delegación Gustavo A. Madero, en donde se encontraba ubicada la Discoteca News Divine, hasta en tanto los órganos jurisdiccionales no determinen la situación jurídica de este predio.

¿Por qué se propone este punto de acuerdo, pareciera una obviedad? Porque los casos en donde han demolido y en donde la reparación del daño ha generado conflictos adicionales es algo recurrente; en donde familias, por ejemplo en el predio de la Ford, que obtuvieron una suspensión definitiva, tratan de recuperar un inmueble que ya no existe.

Es en ese sentido por lo que les pido su apoyo a esta familia y su voto a favor del presente punto de acuerdo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO MARCO ANTONIO GARCÍA AYALA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO FRANCISCO XAVIER ALVARADO VILLAZÓN.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Lima, diputado Agustín Guerrero.

¿Existen oradores en pro?

Diputado Castilla, diputada Kenia.

Hasta por 10 minutos se concede el uso de la palabra al diputado Antonio Lima. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS.- Gracias, diputado Presidente.

Subo a esta Tribuna a fin de manifestar un punto de vista como integrante del grupo parlamentario del PRD en esta Asamblea.

Creo que hay qué abordar este tema en dos partes: primero, en la parte de fondo y, segundo, en la parte de forma.

En la parte de fondo yo quisiera también desde esta Tribuna hacer un exhorto a los integrantes de la Comisión Investigadora de esta misma Soberanía, que hace más de dos semanas que no nos reunimos y que inexplicablemente no hemos abordado ya el tema que tiene que ver con la investigación del caso “News Divine”. De tal manera que ese sería el primer exhorto muy atento que haría a mis compañeros de todos los grupos parlamentarios a fin de que le demos seguimiento a esta Comisión que la dejamos de alguna manera olvidada.

Lo segundo, hacer un exhorto también a las otras fracciones de los diferentes grupos parlamentarios a fin de que se discuta al interior de las mismas la propuesta que ha hecho el Jefe de Gobierno para la sustitución del Jefe Delegacional Francisco Chiguil por el del señor Luis Meneses. Creo que éste es un tema también que fue del conocimiento de los medios y sin embargo no tengo la certeza de que se está discutiendo qué posición tendrá cada una de las fracciones respecto a este nombramiento, y que se tendrá que discutir y en su caso votar en el pleno de esta Asamblea.

Finalmente hacer un exhorto a mi fracción a la del PRD para que de igual manera discutamos la propuesta que hizo el Jefe de Gobierno. Lo que no podemos aceptar es que en el caso "News Divine" y en general en la delegación Gustavo A. Madero se tenga una parálisis administrativa en donde efectivamente se siguen haciendo las cosas que se tienen que hacer por default, pero que algunas definiciones políticas no se están tomando en consideración porque el encargado del despacho lo ha manifestado de manera público que él está siguiendo solamente y continuando la gran obra, según él dice, que hizo el ex delegado Chiguil.

De tal manera que yo diría creo que se nos quiere seguir chiguileando sin Chiguil en la delegación Gustavo A. Madero, y yo hago un exhorto a mis compañeros a que discutamos seriamente con los diputados que representamos a la población de Gustavo A. Madero sobre si la propuesta de Luis Meneses es factible o no es factible para irnos a las cosas de fondo.

Segundo. Me iría a la parte que tiene que ver con el punto que nuestro compañero el diputado Castilla ha planteado.

Primero, reconocer que algunos diputados del PRD solicitamos que efectivamente se hiciera la expropiación de este inmueble, y lo hicimos como resultado de varias audiencias que tuvimos con los afectados, con los jóvenes, con los familiares de esta tragedia que ocurrió en la Gustavo A. Madero y nos decían que había que tomar una medida política simbólica en términos de que ese lugar donde había ocurrido esa tragedia no fuera utilizado una vez que pasara la investigación y todo lo que se tuviera que hacer y que seguramente el inmueble tuviera el mismo destino que tenía antes de la tragedia.

De tal manera que nosotros nos sumamos a que había que darle un uso diferente, que había que dar ese mensaje a los vecinos de que en ese lugar se tenía que hacer algo y algo a favor de la juventud. Esa fue la inquietud que nos movió a nosotros para hacer esa petición al Jefe de Gobierno.

En la parte de la operación de esta expropiación definitivamente ahí la Consejería Jurídica es quien definió las causas de utilidad pública que sustentaron este decreto de expropiación, que nosotros por nuestra parte, incluso lo hemos manifestado públicamente en algunas reuniones de Comisión e incluso en esta misma plenaria, de que efectivamente la Ley de Expropiaciones adolece de muchos elementos como para poder tener un verdadero sustento legal en las causas de utilidad pública, porque es una ley que data de los años 30 del siglo pasado, de tal manera que requiere una adecuación, y lo dijimos inclusive para el combate a la delincuencia organizada, que esta figura de la extinción del dominio que está empleando el Gobierno Federal y que el Gobierno de la Ciudad en algún momento planteó, tendríamos que darle celeridad en la parte federal, de la legislación federal, a fin de o adecuar la Ley de Expropiaciones o complementarla con la Ley de Extinción de Dominio, porque de alguna manera aquí lo que se está buscando es eso, por la vía jurídica de la expropiación o de la extinción del dominio el darle un uso diferente a ese inmueble.

Por supuesto que también los particulares y aquí tenemos que ser muy respetuosos del derecho que a ellos asiste, por eso reconozco la atención que le ha dado el diputado Castilla Marroquín a estas personas, que también hay que escucharlas y hay que ver los intereses que ellos defienden y por eso concluiría diciendo lo siguiente:

Creo que este punto de acuerdo no podríamos votarlo como viene por las siguientes razones:

Primero, la expropiación se hace mediante un decreto que hace el Titular del Ejecutivo y que lo publica y que inicia toda una serie de procedimientos administrativos; es decir, no lo puede retirar. La figura jurídica que se aplica, es que los particulares interpongan una serie de recursos en contra del propio decreto y va a ser la autoridad jurisdiccional la que va a definir si funciona o no funciona, si ese decreto se revierte o se mantiene firme en los términos que lo haya hecho el Ejecutivo Local.

De tal manera que yo pediría que o se retirara o se modificara, porque desde el punto de vista legal nosotros no podemos pedirle que retire un decreto que ya fue emitido y publicado.

Por otro lado, efectivamente no se debe de violar el derecho de audiencia de los particulares, quienes efectivamente la ley los ampara y pueden ellos interponer toda una serie de recursos en contra de este decreto.

Finalmente, si se diera la reversión de este decreto expropiatorio, creo que el Gobierno de la Ciudad tendría que buscar algún otro mecanismo para que si la expropiación no procede, sí de manera concertada buscar que ese lugar se le dé un uso a favor de los jóvenes, que es el espíritu original que muchos de los diputados de la Gustavo A. Madero pensamos después de la tragedia que tenía que ser un símbolo, debía de dar ese mensaje a la ciudadanía de la colonia Nueva Atzacualco de que efectivamente ese lugar no podía volver a ser lo que era.

Tenemos el otro problema y con eso concluyo, de que efectivamente tenemos la indefinición del predio. El día que fuimos a hacer la inspección ocular del mismo nos dimos cuenta; bueno, no pasamos a la parte de la estética, pero efectivamente forma parte del mismo predio la estética, pero efectivamente se encuentra separado de lo que era el establecimiento mercantil; por una parte.

Por la otra, el establecimiento mercantil no termina en el lindero que pensábamos que termina, porque tiene una comunicación con el que se supone que es el predio contiguo en donde estaba la salida de emergencia.

De tal manera, que ésa es la otra parte que tendríamos que estar definiendo si la expropiación se refiere únicamente al predio pues sí estaría afectando de alguna manera también la estética que se encuentra dentro del mismo predio y, por el otro lado, sí sería oportuno saber por los propietarios del mismo, saber cómo es que tenían una comunicación a raíz de qué se permitió la comunicación interna entre un predio y otro del predio contiguo en donde se suponía estaba la salida de emergencia, que si se hubiera abierto creo que hubiera evitado esta desgracia.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Antonio Lima. Para hablar a favor de la propuesta, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Agustín Castilla Marroquín. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN CARLOS CASTILLA MARROQUÍN.- Con su venia, diputado Presidente.

En realidad creo que hay muchas coincidencias con lo que ha señalado el diputado Lima qué es lo que se pretende con este punto de Acuerdo, cuál es el fraseo del punto de Acuerdo; un exhorto a que se suspenda la expropiación ¿para qué? Para que las cosas se mantengan tal y como están. En caso de que el predio del inmueble fuera demolido, incluyendo a la estética, esto sería irreparable para los propietarios del mismo. Lo único que se está pidiendo es que se dejen las cosas como están hasta que los órganos jurisdiccionales resuelven, finalmente ellos son los facultados para ello.

Desde luego hay una complejidad en el predio, están resultando afectadas terceras personas, no solamente ante el riesgo de que pierdan su propiedad o demuelan el inmueble en donde está la estética, sino que desde el 20 de junio estos muchachos no han podido trabajar, tienen una propiedad que es su único patrimonio y que han construido a lo largo de muchos años, pero ellos sobreviven y aquí está uno de ellos, ellos sobreviven a partir de su trabajo diario. Cómo explicarles que no pueden entrar a la estética a trabajar, cómo explicarles que se les está adjudicando una responsabilidad que no tienen, cómo explicarles que pueden perder todo lo que han construido a lo largo de su vida y que a cambio de eso se les van a dar 300 mil pesos, y contaba hoy por la mañana el joven Amaya: "A nosotros nos ofrecen 300 mil pesos porque la vida de los jóvenes costó 150, ya vamos de gane".

Es decir, es muy dramático lo que está pasando, pero es mucho más dramático que no hagamos nada para garantizar que esta familia conserve lo que en derecho le corresponde, y en ese sentido el punto de acuerdo es muy claro y es muy simple: que se suspendan todos los trabajos que se pudieran realizar a partir

de la expropiación hasta en tanto los jueces tomen una determinación en la materia.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Castilla. Para hablar en contra de la propuesta, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Agustín Guerrero. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Con su permiso, diputado Presidente.

La expropiación del predio que ocupa lo que fue la discoteca News Divine, fue una de las primeras decisiones que se tomaron una vez que se estableció el pliego de consignación por los hechos que sucedieron en este lugar el 20 de junio pasado.

Fue, como aquí se ha mencionado, a partir de diversas voces, legisladores, vecinos, gente de la colonia Nueva Atzacolco, de la zona, de recuperar este lugar o de darle a este lugar un uso distinto, diferente a favor de la comunidad y en esa medida acreditando la utilidad pública tal cual lo establece la Ley de Expropiaciones de 1937. El gobierno de la Ciudad por lo tanto, con fundamento en esta Ley de Expropiaciones, llevó adelante este acto de autoridad contra quien acreditara la propiedad del mismo.

No se dijo en el decreto de expropiación tal o cual persona, porque después ha venido aquí una discusión insustancial, la verdad ni ha sido ni es un asunto relevante de este caso. Si el que rentaba este lugar se apellidada o se apellida Maya y si después ya con este proceso de expropiación el dueño acreditó, o uno de los dueños que tiene interés jurídico de propietario, se apellida Amaya, eso es circunstancial. El decreto de expropiación no fue sobre un particular específico de nombre y apellido, sino contra quien acreditara la propiedad del lugar. De tal manera que nunca existió esta confusión de si es Maya o Amaya, o sea, finalmente es contra quien acredite la propiedad del inmueble, el predio.

Tampoco se ha establecido un precio, en ningún momento de este procedimiento se ha hablado de 300 mil pesos o una cantidad menor o mayor. ¿Por qué? Porque

una vez que cause estado la expropiación entonces se entrará a la parte de fijar el costo de la misma, es a valor catastral, hay tablas que esta Asamblea aprueba año con año del valor de los metros cuadrados, del valor de las construcciones, en fin, o sea, no es un asunto de capricho o de oportunidad, sino hay tablas ahí que establecen esos valores, pero eso tampoco se ha planteado.

¿Qué tenemos? Tenemos una petición en este punto de acuerdo que nos propone, que se exhorte al Jefe de Gobierno suspenda la expropiación del predio en tanto las autoridades jurisdiccionales competentes determinen la situación jurídica del mismo; digamos más, menos.

No se puede suspender el acto de expropiación como lo ha planteado ya aquí el diputado Antonio Lima, está corriendo, ante ese acto de autoridad, un particular puede recurrir a la ley que es lo que hicieron los señores Amaya y la señora Adelina Hernández, recurrieron a la ley y establecieron a través de la Ley de Amparo un procedimiento para solicitar la suspensión de los actos

El pasado 6 de agosto, la Juez Elena Cariño Mellín, dictó ya una primera sentencia con relación a esta petición, y nos dice que en términos de los artículos 122 y 123 fracción II de la Ley de Amparo, resulta improcedente que esta juzgadora otorgue de plano la suspensión de los actos reclamados, que es la expropiación y los actos que pudiera derivar la autoridad una vez que se establece esta expropiación, es decir, nos está diciendo la Juez Elena Cariño Mellín, a los particulares, que apelaron a través de este procedimiento que suspendiera la expropiación. Está diciendo no se puede.

Resuelve en un segundo momento y asimismo lo establece en esta primera sentencia, que se tratará por separado lo que tiene que ver con la estética Sagitario que efectivamente está en el mismo lugar, pero es otro expediente, no es el de "News Divine", el de "News Divine" está resuelto.

Ese es más o menos el caso de la Ford, para ejemplificar el asunto. El caso de la Ford ya se han demolido ahí el 95 por ciento, 98 por ciento de las construcciones que había en ese predio, y están de pie 5 que están en un curso de amparo, ahí

en todo lo que es la superficie de la Ford, y una vez que se resuelva de fondo, el asunto de estos amparos, de estos 5 casos, ya veremos si se le da la razón al gobierno en todos los casos o no y entonces en esa manzana pues habrá 3, 4 construcciones que se les dio la razón a los particulares, pero todo lo demás, donde ya se le concedió la razón al gobierno, el gobierno puede demoler como ya lo hizo en la Ford.

¿Qué nos quiere decir esta resolución? Pues que ya el Gobierno puede demoler en donde está la “News Divine”, el gobierno no suspendió el acto. Sí suspende y lo dice con mucha claridad, dice la Juez Elena Cariño: -Así que toda vez que se satisfacen los supuestos para el otorgamiento de la medida cautelar con fundamento en el artículo 124 de la Ley de Amparo, se concede la suspensión provisional para que las cosas se mantengan en el estado en que actualmente guardan, esto es para el único efecto de que las autoridades responsables se abstengan por cualquier medio de demoler la estética Sagitario, localizada en...-.

¿Entonces qué es lo que tenemos? Tenemos que efectivamente la autoridad tendrá que respetar la resolución judicial en términos de lo que ha resuelto con la estética Sagitario, que no quiere decir que se regrese al estado anterior, sino que se mantenga el estado actual de las cosas, que estaría en un proceso de expropiación, pero deja ya firme la expropiación en lo que tiene que ver con la “News Divine” y le dice al particular que en eso no le puede conceder la razón, no le puede conceder la suspensión del acto que fue particularmente la expropiación.

De tal manera que es improcedente en estos momentos un punto de acuerdo para solicitarle al Jefe de Gobierno que suspenda la expropiación, si esa ya incluso judicialmente quedó ya firme. Lo que tendría que hacerse es pedirle al Jefe de Gobierno que respete lo que tiene que ver con la relación a la estética Sagitario, que por otra parte no se ha demolido y no se puede demoler hasta en tanto una juez resuelva de fondo el asunto, que es lo que está diciendo y además dio cita para el próximo 8 de Septiembre, hay audiencia el 8 de septiembre en curso para que tenga verificativo la audiencia constitucional para entrar al fondo del asunto en

lo que tiene que ver con la estética Sagitario que está en el mismo lugar. Entonces están a salvo los derechos de los ciudadanos.

Si el gobierno desacatara y no fuera el 8 de septiembre que está citado a esta audiencia constitucional, entonces le estará dando la razón o estará dando elementos a los particulares para asistir e ir en contra de su afectación, pero legalmente hay una ruta, hay un momento que es el 8 de septiembre, para que...

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputado, permítame.

¿Con qué objeto, diputada Kenia?

LA C. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN (Desde su curul).- Si el diputado de la voz me permite una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Guerrero, le permite una pregunta.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Claro que sí.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN (Desde su curul).- Gracias, diputado.

Nada más a efecto de poder llegar a un punto de coincidencia y previo a que pueda usted retirarse de la Tribuna, lo que se está solicitando es remitir al Jefe de Gobierno por parte de la Asamblea Legislativa un atento exhorto para que suspenda la expropiación del predio.

Por lo que acabo de escuchar, y salvo que haya alguna otra modificación o interpretación, ¿podría usted y su grupo parlamentario coincidir con la modificación de este resolutivo o de este punto de acuerdo? Quisiera solamente precisarlo para que en su caso podamos tomar una definición y tentativamente modificar el punto de acuerdo, sería solicitarle, por lo que acabo de entender, solicitarle al Jefe de Gobierno acate la resolución y en su caso no, dijo usted, no sufran afectaciones las personas que están o el inmueble en lo referente a la estética.

Podríamos, digamos, pulir la redacción, pero en estricto sentido lo que a nosotros como grupo parlamentario nos ocupa, perdón, ya se amplió, Presidente, pero el asunto es un poco tratar de no continuar con la discusión sino llegar a un punto de referencia.

Lo que nosotros buscamos como grupo parlamentario es la no afectación del inmueble, para que no haya destrucción de pruebas, para que no haya la posibilidad de que en el proceso judicial lo que se pueda investigar en el inmueble no se haga, y si ustedes no tuvieran una contraposición a esto podríamos entonces ir juntos en el tema sobre que se acate la resolución nueva a la que usted ha dado lectura, entendiendo así que no se modifique el inmueble y en su caso tampoco la afectación a la estética, para así entonces pedirle formalmente que pudiera ser una propuesta y en su caso esta Diputación Permanente la apruebe.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- A ver, tenemos una expropiación de fecha 7 de julio, tenemos los hechos el 20 de junio, el 7 de julio, 17 días después el Gobierno decide expropiar frente a quien acredite la propiedad del inmueble, del predio, expropiar este bien por fines de utilidad pública.

Quien se dice propietario de este predio acude bajo la Ley de Amparo a ejercer sus derechos. Un mes después, el 6 de agosto, la Juez que conoce de esta causa resuelve dos cuestiones, en lo que tiene que ver con la News Divine, o sea, con esta superficie donde estaba la discoteca, no procede la suspensión de los actos, deja firme la expropiación; en lo que tiene que ver con la Estética Sagitario, otra parte, dice que sí y le concede la razón a los quejosos, suspende los actos, deja las cosas como están y va a entrar al fondo de las cosas a partir de una audiencia constitucional el próximo 8 de septiembre, o sea, legalmente así está el asunto.

El Gobierno se entiende que no puede hacer nada antes del 8 de septiembre en esa parte del predio, en esa parte, lo del Sagitario, no puede hacer nada, tiene que

dejar las cosas como están ahorita y después del 8 de septiembre que se desahogue la audiencia ya verá la Juez de la causa qué procede en definitiva. Eso por un lado.

Por otro lado, efectivamente, si el gobierno hoy quisiera iniciar la demolición o cualquier obra en la otra parte del terreno lo podría hacer, sin embargo es prudente lo que aquí se ha comentado.

Tratándose del espacio donde sucedieron estos hechos habrá que salvaguardarlos hasta el momento en el que ya sea el Ministerio Público o un juez de la causa diga: "Todos los peritajes que yo tenía que haber realizado ahí ya, ya concluimos nuestro trabajo", y que no puede ser, como ha ocurrido luego en otros casos, recordamos el asesinato de Colosio por ejemplo, que a los tres días ya era otro espacio y entonces no se pudo reconstruir nada ni nada, y tal vez esa era la intención. Aquí no se trata de ocultar nada.

Yo creo que con ese ánimo sí se puede plantear que hasta en tanto los peritajes judiciales establezcan que lo que tuvo que haberse realizado en el espacio de la "News Divine" está resuelto, está satisfecho, a partir de eso no habrá ningún impedimento.

Ahora, eso lo tiene que pedir un juez, un juez puede decir "No me toquen ahora sí que el escenario de los hechos hasta en tanto resuelvo esto". No conozco a fondo el expediente, no sé si esto ya esté resuelto por un juez, pero no estaría de más, yo creo que en este caso no estorba.

Entonces, yo creo que en un ánimo de replantear las cosas, entendiendo muy bien que en lo que tiene que ver con la "News Divine" la expropiación está firme, o sea ésa no tiene vuelta de hoja, el asunto del Sagitario ya lo veremos después del 10 de septiembre qué determina la juez de esta causa. Entonces, habría que plantear la reformulación del punto, y en todo caso yo propondría que lo pudiéramos pasar, o sea abrir un impasse en este punto para preparar una redacción y pasarlo hacia el final de la sesión.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Para hablar en pro se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Kenia López Rabadán. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Gracias, diputado Presidente.

A efecto de poder buscar la coincidencia en este punto de acuerdo y reconociendo la necesidad primero jurídica de que el lugar de los hechos suscitados en el desafortunado incidente del operativo realizado en la delegación Gustavo A. Madero pueda ser un espacio respetado para así en la investigación y en el procedimiento judicial se pueda llevar a cabo en la mejor de las circunstancias y poder buscar así la verdad legal sobre lo suscitado en aquel desafortunado operativo y buscando que esta Asamblea Legislativa privilegie el Estado de Derecho y privilegie la posibilidad de cualquier ciudadano de tener un inmueble o de tener un establecimiento mercantil o un negocio que no pueda ser violentado, como es lo que hoy ponemos a su consideración, cuando hemos protestado guardar y hacer guardar la Constitución, nos referíamos precisamente a lo que hoy hemos o estamos discutiendo y es que primero el lugar de los hechos que pueden ser motivo de un delito no sea modificado, para que la autoridad investigue y sancione a los responsables.

Segundo.- Que alguien que tiene la posibilidad de tener un negocio o un establecimiento como lo es este tema de la estética que está en el mismo predio de la discoteca News Divine pueda ser respetado en términos de su negocio y de su patrimonio y del esfuerzo de muchos años para consolidar un trabajo propio y probablemente dar empleos.

El tercer punto que es necesario destacar el día de hoy, es la indudable discusión que hay sobre el tema de las expropiaciones en esta ciudad y que la Asamblea ha generado ya una iniciativa que se remitirá al Congreso de la Unión, iniciativa que una vez aprobada por el Pleno de esta Asamblea Legislativa facultará a los diputados federales a otorgar, si es que así lo resuelven los diputados federales, otorgar a los diputados del Distrito Federal a legislar sobre la materia de expropiaciones.

Cuando un marco jurídico como el que ahora tenemos puede establecer diferencia de opinión, diferencia de visiones jurídicas e inclusive diferencias políticas sobre si un predio es legalmente expropiado o no, estamos seguros que con esta facultad que se les dé a los diputados locales, si es que así lo aprueba el Congreso de la Unión, esta Asamblea Legislativa tendrá un marco de acción importante para legislar en la materia, para hacer después de que se realice la modificación estatutaria en el Congreso de la Unión, para hacer esta Asamblea una Ley de Expropiaciones para el Distrito Federal y así demos certidumbre jurídica a los ciudadanos del Distrito Federal sobre su patrimonio y así una expropiación no se vuelva una litis o una discusión entre Partidos o ideológica, sino sea una definición legal en la que permita a los ciudadanos conocer en qué supuestos puede ser expropiado su patrimonio y en qué supuestos puede ser defendido el mismo.

Sin lugar a dudas estos tres puntos son determinantes y ojalá y podamos coincidir con la aprobación de este punto de Acuerdo, que lo que busca es permitirle o solicitarle más bien al Gobierno del Distrito Federal se acate la resolución y me permito dar una propuesta de redacción al punto de Acuerdo a efecto de poder estar todos en conjunto haciendo la aprobación.

Sería poner a consideración, compañeros diputados, la proposición con punto de Acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, dé cumplimiento a la resolución del 6 de agosto del 2008, con el propósito de que las cosas se mantengan en el estado en el que actualmente guardan, esto es para el único efecto de que las autoridades responsables se abstengan por cualquier medio de demoler la estética Sagitario localizada en la Calle 303 número 186 colonia Nueva Atzacolco Delegación Gustavo A. Madero, conforme a lo acordado por el Juzgado 3º de Distrito en materia administrativa.

Si esto da por solventada la discusión, en términos de lo propuesto por el diputado Agustín Castilla y el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional y firmado por una servidora, estaremos de acuerdo reconociendo de antemano que es obligación del Jefe de Gobierno dar o acatar las resoluciones de los jueces, pero

también es obligación de los legisladores respaldar a la ciudadanía sobre todo cuando se trata de un tema tan delicado como lo es el tema de los hechos suscitados en la discoteca News Divine.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Kenia.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- (desde su curul)
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- (desde su curul) Por alusiones de partido.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado, por alusiones de partido. El diputado Agustín Guerrero, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Con su permiso, diputado Presidente.

Simplemente para hacer referencia a un tema que ha traído aquí la diputada Kenia López Rabadán y que me parece que es importante abordarlo, porque si no, da la impresión de que en materia de expropiaciones lo que se hace, lo que se ha hecho en la Ciudad de México a partir de la expropiación del inmueble de Tenoch 40 en el Barrio de Tepito ya hace algunos meses y algunos otros que se han presentado, se hacen simplemente arguyendo a un acto de autoridad sin una base legal, y no es así.

Toda expropiación que se ha llevado a efecto en la Ciudad de México está con base en el artículo 20 bis de la Ley de Expropiación, que le da al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México la facultad de declarar la expropiación ocupación temporal, total o parcial por la simple limitación de los derechos de dominio en los casos que se tienda a alcanzar un fin cuya realización competa al gobierno local del Distrito Federal, conforme a las atribuciones y facultades constitucionales y legales.

Dice además este artículo 20 bis, que es parte de los considerandos del punto de acuerdo que presentaba el diputado Castilla, de que se tiene que publicar el decreto de expropiación en el Diario Oficial de la Federación. No. Dice el artículo 20, en esta facultad expresa al Jefe de Gobierno, que la declaratoria de expropiación se hará mediante decreto que se publicará en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y será notificada personalmente a los interesados. En caso de ignorarse el domicilio de estos, surtirá efectos de notificación personal una segunda publicación del decreto en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

La Ley Orgánica de la Administración Pública establecerá los procedimientos por los cuales se dará paso a la ocupación temporal, total o parcial del dominio al que se refiere un acto de expropiación.

Entonces el 7 de julio fue publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal para cumplir lo que establece la ley, es decir fue un decreto de expropiación legal, con uso pleno por parte del Jefe de Gobierno de la facultad que le da la Ley de Expropiación de manera expresa y estableciendo las causales de utilidad pública que establece la ley; tampoco el Jefe de Gobierno puede expropiar por expropiar sin motivar y sin fundamentar las causales de expropiación que establece la ley. Eso se hizo, eso está en la Gaceta del día 7 de julio y una semana después se volvió a publicar porque no se tenía el conocimiento del domicilio de los presuntos propietarios.

Entonces la ley establece el procedimiento, una segunda publicación hará los efectos de notificación. Una vez que se hace esto entonces el propietario que se acredita como tal acude ante un juez a establecer un mecanismo que le da la propia ley, la Ley de Amparos, su derecho de amparo y ya aquí narramos las cosas.

Entonces sí tenemos en el Distrito Federal, las mismas causales de expropiación que tiene el gobernador de Coahuila, que tiene el gobernador de Jalisco, que tiene el gobernador de Morelos, que tiene el gobernador del Estado de México, son las que tiene el Jefe de Gobierno, son las mismas causales porque es la misma ley,

es una ley federal. No es un hecho de excepción las expropiaciones del Distrito Federal, es el mismo marco legal.

¿Que queremos tener una propia ley de expropiación? Sin duda, local, pero mientras tenemos esa, tenemos una ley federal que es la misma para todos los Estados de la República y es el mismo procedimiento para el Jefe de Gobierno que para cualquier otro gobernador de la República. De tal manera que estamos frente a un acto de autoridad plenamente legal, y estamos en un curso del mismo.

Yo diría que la propuesta de redacción que propone la diputada Kenia López Rabadán, satisface en la parte que está en curso de la resolución del 6 de agosto, y repito, el próximo 8 de Septiembre, está prevista una audiencia constitucional, el Jefe de Gobierno está obligado a respetar esta resolución de juez, porque si no cae en desacato, ya sabe uno todo el otro asunto, y lo que no se quiere es politizar el asunto, no se quiere politizar el asunto.

Entonces evidentemente si hay una resolución de una juez que dice, no se puede, se tiene que respetar el estado de cosas como están en este momento, en lo que tiene que ver con la superficie de una estética llamada Sagitario, se tiene que respetar, se tiene que respetar, eso no está a discusión.

Que se le exhorte al Jefe de Gobierno a que respete, que se le exhorte, pero me parecería muy imprudente y no va a ocurrir que se tomara una acción, porque entonces estás descatando una resolución de una juez que ya está diciendo que antes del 8 de Septiembre, que habrá una audiencia constitucional y que de ahí podrá quedar firme esta sentencia o podrá darse paso a otra, o sea después del 8 de Septiembre donde van las partes, alegan lo que a su interés convenga, la juez dejará firme o no dejará firme, pero de aquí al 8 de Septiembre las cosas están como están.

Entonces podremos muy bien exhortar al Jefe de Gobierno que de aquí al momento en que se desahogue la audiencia constitucional del 8 de Septiembre, tiene que respetar lo que ya establece esta resolución de la juez el pasado 6 de

agosto. Si está en esos términos, podemos votar de consenso por esta fórmula de acuerdo que plantea la diputada Kenia López.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Ha solicitado el uso de la palabra por alusiones de partido el diputado Agustín Castilla Marroquín, se le concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO AGUSTIN CARLOS CASITLLA MARROQUIN.- Con su venia, diputado Presidente.

Efectivamente las expropiaciones en el Distrito Federal no son hechos de excepción, por el contrario, cada vez son más recurrentes y es un tema importante, es un tema delicado, y tan lo es, que hay una propuesta, una iniciativa, para tener que contar con una ley de expropiaciones en el Distrito Federal.

Tan es importante el tema, que ha habido un sinnúmero de recursos legales que han interpuesto los afectados, quienes además han argumentado que se han violado sus garantías individuales, han argumentado que han sido objeto de atropellos; hay que recordar nada más a los vecinos de la Ford, y tan es importante que aquí hemos procurador generar un espacio para revisar precisamente las políticas expropiatorias del Gobierno del Distrito Federal.

En cuanto a su sustento jurídico, en cuanto al respeto a los derechos de los ciudadanos y también en cuanto a los resultados, porque en el caso de la expropiación de la Ford, al parecer poco contribuyó, si no es que nada, a combatir al crimen organizado que se dedicaba al robo de autopartes y al robo de vehículos, y no lo digo yo, lo dice el Jefe Delegacional de Iztapalapa, hizo declaraciones muy puntuales al respecto, pero creo que no estamos aquí en este momento para revisar la política expropiatoria, ojalá hubiera un mucho mejor espacio para hacerlo.

Desde luego los propietarios del inmueble están en su derecho y lo están ejerciendo, de agotar la vía jurídica, y entonces por qué estamos presentando un punto de acuerdo, si lo que dice el punto de acuerdo es que se respete la ley,

porque desafortunadamente los antecedentes no han sido muy buenos a este respecto.

Desafortunadamente lo único que estamos pidiendo es que el gobierno cumpla con lo que no ha cumplido en otras ocasiones, ha desacatado o ha incumplido con diversas resoluciones judiciales en las expropiaciones que ha llevado a cabo anteriormente.

Es por eso que pedimos a esta Asamblea Legislativa que el gobierno cumpla con una resolución judicial. Pareciera una obviedad, pero consideramos necesario hacerlo.

Desde luego, la propuesta de redacción de la diputada Kenia López Rabadán creo que genera las condiciones para que esta solicitud pueda ser aprobada por todos los diputados integrantes de la Diputación Permanente.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO (Desde su curul).- No sé si podría aceptarme una pregunta, diputado Castilla.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN CARLOS CASTILLA MARROQUÍN.- Con mucho gusto.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO (Desde su curul).- De la exposición que hace usted en este momento con relación a la política de expropiaciones del Gobierno del Distrito Federal, quisiera yo preguntarle si está usted de acuerdo conmigo que en el caso por ejemplo de las expropiaciones en Tepito realizadas el 14 de febrero del 2007 en dos predios, en Tenoch 40 y en Jesús Carranza 33, en el cual había 150 departamentos, 18 accesorias, es decir, 168 presuntos afectados por esta expropiación, solamente se presentaron 28 juicios de amparo de 168, es decir, 140 ciudadanos estuvieron conformes con el acto de expropiación y 28 recurrieron al juicio de amparo, es decir, la inmensa mayoría consideró que era un acto no solamente legal sino además justo; 28

recurrieron a un juicio de amparo, de los cuales 16 se les negó el amparo por parte del Juez respectivo y 12 están en curso de resolverse, 12 de 168 actos.

De estos 12, 4 de ellos que estaban en curso ya decidieron en un acuerdo con el gobierno entrar en el proceso de pago, como un procedimiento legal de sustitución de la sentencia.

En el caso de la Ford, cuya expropiación fue el 21 de marzo de 2007, ahí había 74 lotes, de los cuales 66 interpusieron el amparo. A diferencia de los de Tepito, aquí la mayoría recurrió al amparo y solamente 8 no recurrieron a este procedimiento.

De esos 66, el Juez de la causa concedió el amparo en 8, de los 66 juicios, es decir, a 56 se los negó; y de estos 8, uno de ellos ya está en el procedimiento del cumplimiento sustituto de la sentencia, es decir, en la negociación del pago del amparo, y quedan 7 juicios de 74 lotes que había en este lugar.

Usted estará de acuerdo conmigo en que ha sido un procedimiento en el cual se ha apegado la autoridad en toda esta ruta y se ha dejado a salvo el derecho de los particulares, tan así que en el caso por ejemplo del predio de la Ford los 7 juicios de amparo que tienen en este momento a favor los particulares están de pie los inmuebles, de tal manera que el gobierno ha actuado apegado a la legalidad y respetando y salvaguardando los derechos de los particulares.

Me parece que eso es muy importante porque en esta expropiación del News Divine también se está actuando con la misma lógica y creo que hay que hablar en esos términos, o sea, no ha habido en ninguno de estos actos un acto ilegal por parte del gobierno, sino en todo caso hasta este momento se ha ajustado a lo que establece la ley.

De tal manera que me parece que en esa lógica es consecuente este punto de acuerdo de pedirle nuevamente al Jefe de Gobierno que así como lo ha hecho en el caso de Tepito, como lo ha hecho en el caso de la Ford, se apegue a la legalidad.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN CARLOS CASTILLA MARROQUÍN.- Diputado Guerrero, para darle contestación.

Los números son relativos, a algunos se les podrán hacer pocos 28 casos en donde sientan vulnerados sus derechos, a lo mejor a otros se nos hace mucho, pero finalmente siguen 2 en curso en el caso de Tepito, estamos hablando de 7, 8 en el caso de la Ford, pero no caigamos en la relatividad de las cosas.

De hecho ojalá, y lo invito a que apoyemos la creación de la Subcomisión para analizar el tema de expropiaciones, vamos a analizarlo de manera objetiva con los funcionarios del Gobierno del Distrito Federal. En fin, esa es una petición que hemos hecho de tiempo atrás.

A pesar de todo yo me sigo sin explicar cuál es la causa de utilidad pública o cuáles son los argumentos para expropiar una estética, sigo sin comprenderlo, pero en ánimo de zanjar esta discusión, y en virtud de que hay una propuesta de redacción que todos compartimos, la pediría a la Presidencia de la Diputación Permanente que pudiéramos pasar a votar.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión con las modificaciones presentadas por la diputada Kenia López en cuanto a la redacción. Adelante diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO FRANCISCO XAVIER ALVARADO VILLAZÓN.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a consideración. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la construcción de un centro comercial en el conjunto habitacional de Pedro Enríquez Ureña número 44, colonia Pedregal de Coyoacán, se concede el uso de la tribuna a la diputada

Kenia López Rabadán a nombre propio y del diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Con su venia, diputado Presidente.

Esta servidora hace uso de la Tribuna a solicitud también del diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, quien ha sido el diputado proponente de este punto de acuerdo.

Se solicita al Jefe Delegacional en Coyoacán, arquitecto Heberto Castillo Juárez, a iniciar el trámite del juicio correspondiente ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal en el que se solicite la declaración de nulidad de las resoluciones administrativas favorables a los particulares que construyen el centro comercial en el conjunto habitacional ubicado en Pedro Enríquez Ureña número 444, colonia Pedral de Coyoacán.

Segundo.- Se solicita al Jefe Delegacional en Coyoacán copia certificada del expediente con que cuente relativo a la construcción del centro comercial mencionado en el punto de acuerdo e incluya la constancia de alineamiento y número oficial, con número de folio, certificado único de zonificación de uso de suelo específico y factibilidad, con número de folio M00M1126507.

Se solicita al Jefe Delegacional en Coyoacán, arquitecto Heberto Castillo Juárez, un informe por duplicado de la construcción del centro comercial mencionado en este punto de acuerdo en el que se precise cuáles han sido las peticiones que a la fecha le han hecho los vecinos del conjunto habitacional de Pedro Enríquez Ureña número 44 colonia Pedregal de Coyoacán y otras instancias de gobierno.

Segundo.- Cuáles han sido las acciones realizadas a la fecha para atender el problema planteado por los vecinos.

Tercero.- Copia de las peticiones y respuesta de lo escritos presentados a la autoridad delegacional relacionándolos con la construcción del centro comercial señalado en este punto de acuerdo.

Cuarto.- Fundamentación y motivación de la expedición de la manifestación de construcción otorgada para la construcción del centro comercial en el conjunto habitacional multicitado.

Quinto.- Se exhorta al Jefe Delegacional en Coyoacán a conducirse dentro del marco legal en el ejercicio de sus funciones a fin de evitar la vulneración de los derechos de los habitantes de esa demarcación territorial.

Sexto.- Se solicita al Jefe Delegacional en Coyoacán practique una verificación administrativa a la construcción relativa al centro comercial que se levanta en el conjunto habitacional señalado en este punto de acuerdo y que tiene identificado esa autoridad con domicilio en Pedro Enríquez Ureña número 430 colonia Pedral de Coyoacán.

Séptimo.- Se solicita la intervención de la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal con la finalidad de revisar la legalidad en la expedición de la manifestación de construcción Tipo B con número de folio RC0B/085/07 con vigencia al 12 de octubre de 2007 al 12 de octubre del 2008 a que se refiere este punto de acuerdo.

Firma el diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez y el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional en esta Diputación Permanente.

Gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Kenia López Rabadán se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si se está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo sobre actos de represión en la Delegación Tlalpan, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Kenia López Rabadán a nombre propio y del diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Gracias, Presidente.

De igual forma que el punto de Acuerdo anterior, el diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez le ha solicitado a una servidora la factibilidad de la presentación del presente punto de Acuerdo.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita respetuosamente al Jefe Delegacional en Tlalpan, Contador Público Guillermo Sánchez Torres, la destitución eminente del Director de Seguridad Pública de la Delegación Tlalpan, Contador Público Alejandro Alvis Ortiz, por los actos de represión ejercidos el día 17 de julio del presente año en contra de vecinos que se encontraban manifestándose en las afueras de la Delegación Tlalpan.

Segundo.- Se solicita al Jefe Delegacional en Tlalpan, contador Público Guillermo Sánchez Torres, un informe pormenorizado de las acciones llevadas a cabo por parte de la delegación en contra de los actos de represión ocurridos el pasado 17 de julio del presente año, así como las acciones llevadas a cabo por parte de la delegación para que el personal de la propia delegación no siga usando estas prácticas recriminatorias.

Lo firman el diputado Ezequiel Rétiz y los diputados integrantes del Partido Acción Nacional en esta Diputación.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Kenia López Rabadán se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se desecha la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se desecha la propuesta. Hágase del conocimiento de la diputada promotora.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud del Distrito Federal que desarrolle un programa permanente de detección y tratamiento oportuno de las cataratas oculares, en beneficio de la población que así lo requiera, se concede el uso de la Tribuna al diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO MARCO ANTONIO GARCÍA AYALA.- Con su permiso, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria me permito poner a su consideración un resumen de la proposición con punto de acuerdo, solicitando la publicación íntegra del mismo en el Diario de los Debates.

Hace algunos días los Secretarios de Salud del Gobierno Federal y del Distrito Federal, durante el foro Desafíos y oportunidades del sistema de salud del Distrito Federal, organizado por la Comisión de Salud y Asistencia Social de esta Asamblea Legislativa, hicieron referencia, entre otros muchos temas, a las acciones que en el sector salud se han venido realizando para atender el problema de las cataratas oculares y poder lograr que esta Ciudad sea declarada como un lugar libre de este delicado padecimiento.

El riesgo de sufrir discapacidades visuales aumenta a medida que envejece la población y crece la esperanza de vida, la ceguera por cataratas se ha convertido en un problema de salud pública, la Secretaría de Salud del Gobierno Federal estima que en el país 1 millón 600 mil personas padecen de este mal, de los cuales alrededor de 80 mil son habitantes del Distrito Federal.

Las cataratas oculares son las responsables del 45% de la ceguera en el país y cada año se suman entre 50 y 60 mil nuevos casos. De acuerdo al Programa Nacional de Cirugía de Cataratas, el 50% de las personas de 65 años de edad

pueden tener ya una catarata y esta cifra se eleva cuando se rebasan los 75 años de edad, donde el 70% de los pacientes tienen este mal.

Además es preciso resaltar que los efectos negativos de las cataratas, lamentablemente, no se restringen únicamente a la salud del paciente, sino que afecta sustantivamente el uso de sus facultades y sentidos, con especial énfasis en capacidades laborales y de convivencia, lo que a su vez ocasiona problemas de carácter psicológico y familiares.

La mayoría de las enfermedades que ocasionan déficit visual se vinculan a las condiciones de rezago y pobreza, lo que las caracteriza como un problemática que debe enfrentarse con el esfuerzo conjunto de gobierno y sociedad, a efecto de instrumentar las acciones preventivas necesarias, garantizar el diagnóstico oportuno y el tratamiento integral de quienes las padecen, con el propósito de reducir sustancialmente el número de las personas con problemas visuales como el de cataratas.

En México es tal la magnitud del problema, que recientemente se creó el Consejo Nacional para la Prevención y Tratamiento de Enfermedades Visuales, cuya primera acción sería un programa de cirugía de cataratas que dio inicio en agosto de 2007, hace exactamente un año, a través del cual a través del uso de los recursos tecnológicos más modernos se tiene estimada la cura en el 95% de los casos.

Si bien es cierto que actualmente en el marco del Programa Nacional de Atención a las Cataratas, fue posible acreditar a los hospitales Gregorio Salas, Xoco y Pediátrico San Juan de Aragón, donde hasta la fecha se habían realizado más de 848 cirugías, resulta cierto que las acciones de atención a este problema de salud ha venido avanzando de manera lenta, sin mayor difusión y además de que no se conocen sus alcances y procedimientos, inclusive la propia Secretaría de Salud de la Ciudad ha enfatizado en la necesidad de que gobiernos delegacionales y autoridades centrales se coordinen y estrechen la comunicación y cooperación para tener resultados efectivos.

En ese sentido resulta sumamente importante inscribir la participación oportuna de este órgano legislativo como un espacio de impulso y proposición de políticas estratégicas y acciones de investigación, prevención, diagnóstico y tratamiento integral de las enfermedades visuales, con particular énfasis en aquellas que pueden llegar a ocasionar ceguera como las cataratas oculares.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Diputación Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo que dice:

Único.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Secretaría de Salud del Distrito Federal a que desarrolle un programa integral y permanente de detección y tratamiento oportuno de las cataratas oculares, en beneficio de la población que así lo solicite.

Es cuanto, diputado Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Marco Antonio García Ayala se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Las y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Diputado Presidente, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que instruya al área correspondiente de su administración para que los derechos laborales de los trabajadores de limpia del Gobierno del Distrito Federal y de las 16 delegaciones se mantengan a salvo con la creación de los nuevos Centros Integrales de Reciclaje y de Energía, CIRE, se concede el uso de la Tribuna al diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NUÑEZ.- Muchísimas gracias, diputado Presidente, con su venia.

El tema del relleno sanitario y de su eventual cierre, la posibilidad de que se puedan construir en cuatro sitios del Distrito Federal, en sus diferentes orientaciones, norte, sur, oriente y poniente, caso más sonado ha sido el de la Delegación Tláhuac, ha generado un debate fuerte, importante que ha tenido en algunos momentos carga política, entre el Gobierno de la Ciudad y el Gobierno Federal y en donde los legisladores hemos manifestado nuestros puntos de vista, nuestras opiniones, hemos hecho una serie de exhortos, en aras de que prevalezca los criterios técnicos en este tema del eventual cierre del Bordo Poniente.

Hemos dejado de lado un tema que hasta este momento no ha sido señalado, pero que independientemente de si es en cuatro meses o si es en 12 meses ó 20 meses cuando se tenga que cerrar el Bordo Poniente, va a generar un impacto

entre los trabajadores que están adscritos a las 16 demarcaciones, órganos político administrativos que gobiernan las demarcaciones territoriales, que están adscritos a la Dirección General de Servicios Urbanos, dependiente de la Secretaría de Obras y que tiene a cargo por supuesto la operación del relleno sanitario y de las 13 estaciones de transferencia en donde de los camiones donde se recibe la basura se trasladan o se traspalea a los trailers, a las góndolas para llevarlas al Bordo Poniente, no se ha valorado cuál va a ser el impacto entre ellos.

Se han señalado, y lo digo con toda franqueza, sin caer en subjetividades, simplemente describo que hay señalamientos que de pronto entre los trabajadores de limpia hay una especie como de mafia que se dedica a condicionar el recibir basura a cambio de unas monedas y después revender lo que separan de la basura y que puede ser utilizable y que todos podemos ver afuera de los Centros de Transferencia, como algunas empresas apostan ahí algunos camiones Torton para comprar, muy barato el desecho sólido que puede ser susceptible de reciclar más adelante.

Me parece que independientemente que hasta dónde esto es cierto y hasta dónde es perjudicial para los ciudadanos, hasta dónde efectivamente hay una mafia en este tipo de asuntos, me parece que es nuestro deber como legisladores, sí buscar esquemas o formas o pronunciarnos para que se garantice en todo caso los derechos laborales de estos trabajadores, estamos hablando de un promedio de 17 mil, todos ellos adscritos al Gobierno de la Ciudad y de los gobiernos delegacionales, pero que adicionalmente por cada uno de ellos hay dos o tres que se les llama trabajadores de carácter voluntario o de carácter eventual, y que aunque en forma eventual si tienen también un contrato temporal de dos meses y medio, eventuales extraordinarios con el Gobierno de la Ciudad o con los gobiernos delegaciones, evidentemente no tienen las condiciones de garantía laboral como lo tienen los trabajadores de base, pero aún en el caso de los voluntarios que ahí andan digamos a cambio de las propinas, haciendo talacha en los camiones o que escogen algunos tramos de barrido en diversas colonias y es muy común, ustedes seguramente, compañeros diputados, tendrán la experiencia

de que la gente se pronuncia porque se sancione a algún trabajador porque no recolecta la basura, porque no barre, etcétera, sin que los ciudadanos conozcan que esas personas en realidad son voluntarios.

Se pierde de vista que en la época de los 80 frente a una crisis económica el entonces Presidente por decreto determinó congelar las plazas de los trabajadores de base y a partir de ahí se envejeció la planta laboral porque antes se tenía el incentivo de que cuando alguien se jubilaba entraba el hijo a trabajar y se regeneraba la planta laboral, la plantilla laboral, esto ya no ha ocurrido y entonces no sólo en el servicio de limpia, sino en el desazolve, en parques y jardines, en el balizamiento, etcétera.

En los diferentes servicios que el gobierno da a los ciudadanos tenemos plantillas laborales que han envejecido y que pues a veces, como en el caso de limpia, son los voluntarios los que cargan con un buen tramo o una buena parte de la responsabilidad de otorgar un buen servicio.

Por eso me parece importante que ante el eventual cierre del Bordo Poniente, y vuelvo a insistir, independientemente de la discusión que seguramente la vamos a tener en unos puntos más adelante, nos pronunciemos porque se queden salvaguardados los derechos laborales de los 17 mil trabajadores a partir del cierre del Bordo Poniente y a partir de la creación de los Centros Integrales de Reciclado y Generación de Energía.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Daniel Salazar Núñez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia

se considera de urgente y obvia resolución. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Diputado Presidente, se considera de urgente y obvia resolución la propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta puesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a la Secretaría de Transporte y Vialidad y a la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal para que establezcan una política pública a efecto de restringir el paso de vehículos de carga o transporte pesado en las zonas de grietas y de minas por el peligro que representan, principalmente en las Delegaciones Iztapalapa, Venustiano Carranza, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Alvaro Obregón y Miguel Hidalgo, así como para que se establezca en el Reglamento de Tránsito las señales de tránsito o simbología que identifique a las áreas de grietas y minas, se concede el uso de la Tribuna al diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Venimos a la Tribuna de nueva cuenta para tratar un asunto que en Iztapalapa ha sido ya objeto de preocupación y en el caso del Distrito que represento, que es el Distrito 23, es un tema que se ha agravado, pero que también lo debo decir, no es la única zona que está padeciendo de este fenómeno de aparición de grietas y de socavones, que no son lo mismo pero que igualmente afectan y ponen en riesgo la integridad física de las personas y por supuesto de su patrimonio.

Quisiera iniciar señalando que estamos claros, conscientes de que hay un derecho constitucional que es el libre tránsito, y de eso somos muy respetuosos, y empiezo por este señalamiento o por esta aclaración porque quisiera evitar que hubiera alguna controversia de que esta propuesta pudiera contravenir un derecho constitucional de libre tránsito.

Lo que estamos proponiendo es que ante la aparición constante de grietas, abro un paréntesis, hace un tiempo llevábamos una estadística de cuántas grietas por mes, tiempo después empezamos a llevar una estadística de cuántas grietas por semana, ahora llevamos una estadística de cuántas grietas por día, pero entre la semana pasada y ésta casi estamos llevando una estadística de cuántas grietas por hora. Hace unas horas se abrió una grieta en Ermita Zaragoza, anoche se abrieron dos grietas en Paraje Zacatepec, ayer por la mañana se abrió un socavón en el Eje 6 y el cruce de Avenida México en el pueblo de Santa María Astahuacán, el viernes pasado aparecieron tres grietas en Santa Martha Acatitla Sur, en los linderos con el Peñón del Marqués, y así me puedo ir en retrospectiva señalando la cantidad de grietas y socavones que están apareciendo.

Hemos informado, señalado en otros momentos que no sólo es la extracción del agua y la desecación del subsuelo, la consolidación o compactación del subsuelo que está provocando estos fenómenos, sino que se suma la antigüedad de la red de drenaje, se suma la antigüedad de la red de agua potable en donde no ha sido sustituida. Recordar que Iztapalapa tiene dos mil kilómetros de red, pero que ya han sido sustituidos mil kilómetros, sin embargo aún falta por hacer, y estas rupturas están incidiendo en la reactivación de las grietas o en la aparición de los

socavamientos y ya no es tan predecible los sitios en donde están apareciendo estos fenómenos.

El otro factor, el de la lluvia, que cuando se satura el drenaje inmediatamente el agua busca por dónde tomar camino, encuentra alguna fisura y eso provoca el socavón o la reactivación de la grieta.

Hay un factor constante que no ha sido muy atendido pero que sí es muy reclamado por los ciudadanos, prueba de ello es que cada vez vemos con preocupación que las calles se empiezan a cerrar por decisión de los vecinos, en un acto que contraviene cualquier ordenamiento jurídico-administrativo, pero que lo que está en el fondo de esta acción es la preocupación de los vecinos, insisto, por su patrimonio, pero sobre todo por la integridad física de ellos y sus familiares, porque al cruce de los vehículos pesados hay vibraciones y sobre todo cuando tienen que pasar los reductores de velocidad o algún pequeño bache, aún sin la existencia de estos dos se generan vibraciones en las estructuras de las viviendas, las cuales resienten el tráfico pesado.

Entonces, prevemos los conflictos que ya se están presentando porque evidentemente quienes desconocen con claridad de la existencia de estas grietas y que ante un conflicto vial en la calzada Ignacio Zaragoza, en el Eje 5, en el Eje 6, en Ermita Iztapalapa, en avenida Guelatao, en el Periférico, inmediatamente se incorporan a estas colonias, al interior y evidentemente es una carga vehicular que no es común, y hay los reportes casi en automático de que empiezan a haber mayores fisuras en las viviendas; no sólo eso, sino que hemos tenido noticias de que camiones se han ido a los socavones, el viernes fue un camión de una empresa refresquera, hace dos meses fue un camión de gas que llevaba afortunadamente los cilindros vacíos.

Entonces, lo que nosotros estamos planteando el día de hoy es que se analice y se ponga en práctica una política pública basada en el Reglamento de Tránsito. Así como quienes conducimos sabemos que si vemos un símbolo de una cruz es una zona de hospital y que hay que asumir una conducta diferente frente al volante; si vemos las curvas, si vemos un parque, si vemos una zona escolar

evidentemente el conductor está obligado a una conducta diferente y en caso de no hacerlo o de contravenirlo vienen las sanciones.

Por eso es que proponemos que la Secretaría de Transporte y Vialidad y la Secretaría de Seguridad Pública diseñen una política en la que los conductores sepamos que hay colonias que están en situación de riesgo, y me he referido a Iztapalapa, pero igualmente está Venustiano Carranza, Gustavo A. Madero, Alvaro Obregón y Miguel Hidalgo en el caso de las minas, que son fenómenos muy parecidos a lo que ya he descrito.

Por esa razón es que venimos en esta ocasión a la Tribuna a poner a su consideración que podamos muy respetuosamente exhortar al Gobierno de la Ciudad, pero particularmente a estas dos instancias que he señalado, para que se diseñe esta política pública como una medida de mitigación de riesgos y sobre todo como una forma de evitar que haya conflictos entre los ciudadanos que por decisión propia y ante la gravedad del asunto están cerrando calles.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Daniel Salazar Núñez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo mediante la cual la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que solicite al Gobierno Federal la Declaratoria de Emergencia para la Delegación en Iztapalapa debido a la problemática y riesgos que representan las grietas, se concede el uso de la Tribuna al diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Vuelvo a esta Tribuna y en principio quiero agradecer el apoyo de los legisladores de esta Diputación Permanente para aprobar el anterior punto de Acuerdo y tiene mucho que ver, o sea directamente relacionado al anterior punto de Acuerdo con éste, pero quisiera ser enfático en otros aspectos del problema.

Ya había yo señalado que la extracción de agua en volúmenes importantes en el Acuífero está provocando los hundimientos, en algunas zonas son hundimientos más o menos homogéneos, pero otros hay hundimientos diferenciados, que es el caso de la Delegación de Iztapalapa, de Tláhuac, de Xochimilco, una parte Iztacalco, Venustiano Carranza y de municipios conurbados como Neza, Chalco, Los Reyes, Chicoloapan, etcétera.

Para que nos demos una idea el siglo pasado en la ciudad el promedio ascendió entre 9 y 10 metros. En este siglo hay zonas que registran hundimientos hasta de 30 centímetros en un año, es fenómeno causado fundamentalmente por la explotación del acuífero.

Otro dato que nos podría dar idea de este fenómenos, de sus causas, es que se están extrayendo al año 1 mil 300 millones de metros cúbicos de agua y la recarga natural a través de la lluvia sólo es del orden de 700 millones; es decir, que por cada 2 litros de agua que extraemos del subsuelo para consumo de quienes vivimos no sólo en el Distrito Federal sino en la zona metropolitana, por cada 2 litros sólo de manera natural se infiltra 1 litro de agua en nuestro suelo de conservación, por eso la importancia del suelo de conservación, pero digamos que éste es otro tema que se ha abordado y que seguramente se seguirá abordando en esta Legislatura, ahí está digamos el fenómeno.

En el caso de Iztapalapa hay otros factores que como ya lo mencionaba hace unos minutos inciden en este delicado problema y que es la existencia de El Peñón del Marqués, es la existencia de la Sierra de Santa Catarina y es la existencia de El Cerro de la Estrella, que es un símbolo para quienes vivimos en Iztapalapa, pero de manera particular de los 3, El Cerro de El Peñón del Marqués, que ha presentado algunos movimientos que está catalogado como un cerro inestable, que combinado con la extracción del agua en el subsuelo, en el acuífero, está provocando el asentamiento o la consolidación de las primeras capas de suelo, en donde están asentada las viviendas y al ocurrir esta combinación de fenómenos de un movimiento de El Peñón de El Marqués y la consolidación del subsuelo, está provocando deslizamientos en las zonas de transición y entonces en automático varias viviendas cuando hay un movimiento se ven afectadas y entonces ya no es solamente la grieta, ya no es solamente el socavón, ya no es solamente la ruptura de la red de agua, ya no es sólo la ruptura de la red de drenaje, sino también estos deslizamientos que en automático provocan inclinaciones en las viviendas completitas, a veces los inmuebles ni

siquiera se fracturan, simple y llanamente se ladean como si se fueran a deslizar en un trineo, en una pendiente más o menos importante.

Entonces ante esta eventualidad y que estamos en plena temporada de lluvias y se prevé que septiembre y octubre sean los meses con mayor intensidad de lluvia, Iztapalapa igual que otras demarcaciones tiene puntos muy localizados en donde hay inundaciones y donde el Gobierno de la Ciudad ha hecho y está proyectando hacer una cantidad importante de obras hidráulicas, pero que esto sólo atiende la parte de las inundaciones y encharcamientos para evitar que el agua que no se desaloja con rapidez, haga más graves las grietas ya existentes o provoque los socavones, digamos esa parte se está atendiendo. Sin embargo y lo decimos con todo respeto ante un fenómeno de esta naturaleza, vemos ya rebasados los esfuerzos del gobierno delegacional y del Gobierno de la Ciudad en lo que la Secretaría de Protección Civil se refiere, no olvidemos que la Secretaría es de reciente creación, el año pasado, que se le dotó apenas de un presupuesto importante y suficiente, importante comparativamente porque no existía etiquetado para este rubro, que le falta, y aquí lo dijo el propio Secretario de Protección Civil, que le falta todavía consolidarse con personal con mayor experiencia, en mayor cantidad, etcétera.

Entonces ante este escenario, consideramos necesario exhortar al Gobierno de la Ciudad para que haga la solicitud de una declaratoria de emergencia por parte del Gobierno Federal y entonces puedan suministrarse recursos del nivel federal.

Quisiera cerrar mi participación señalando una vez más como en otros casos, que hay temas en los que no caben las posturas partidistas, nuestras posiciones ideológicas y uno de esos temas es el de la protección civil. No somos promotores de ninguna fotografía entre los titulares de los gobiernos federal y local, me parece que ante un tema de esta naturaleza eso pasa a segundo término, como lo pasa en el caso del tema de la seguridad pública que hoy es una preocupación y que está mereciendo la atención de todos los que vivimos en este país.

De manera muy particular me parece que sería el caso de Iztapalapa, es cierto que Iztapalapa no es el ombligo, no es el corazón de la Ciudad, eso es cierto, pero

en Iztapalapa vivimos 2 millones de habitantes, la quinta parte de la población del Distrito Federal, en donde se está concentrando una serie de riesgos que ponen en alta vulnerabilidad a quienes vivimos en esta demarcación.

Por eso apelamos como en otras ocasiones a la sensibilidad, a la comprensión de nuestros compañeros diputados a efecto de poder aprobar este punto de acuerdo.

Es cuanto, diputado Presidente, y ofrezco una disculpa por excederme en el tiempo.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Daniel Salazar Núñez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Las y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración, Las y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo a efecto de que este órgano legislativo exhorte respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública, a la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal y a la Secretaría de Educación del Distrito Federal, para que en un ambiente de colaboración institucional se lleve a cabo la distribución del libro “Tu futuro en libertad, por una sexualidad y salud reproductiva con responsabilidad”, en escuelas públicas de nivel medio superior y tercer grado de secundaria, programando reuniones informativas con padres de familia para reducir la frecuencia de embarazos no deseados en la incidencia de casos de VIH, se concede el uso de la Tribuna al diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, a nombre propio y del diputado Balfre Vargas Cortez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTINEZ DELLA ROCCA.- Muchas gracias, Presidente.

El artículo 3° Constitucional señala con muchísima claridad, que todo individuo tiene derecho a recibir educación, el Estado, Federación, Estados, Distrito Federal y municipios, impartirán educación preescolar, primaria y secundaria. La educación preescolar, primaria y la secundaria conforman la educación básica obligatoria, y el mismo artículo 3° dice que se debe dar una explicación de la naturaleza y de la sociedad racional y, científica.

La Ley de Educación del Distrito Federal refiere en su artículo 5° la prescripción siguiente: Todos los habitantes del Distrito Federal tienen el derecho inalienable e imprescriptible a las mismas oportunidades de acceso y permanencia en los servicios educativos en todos los tipos, niveles y modalidades que preste el Gobierno del Distrito Federal, al que corresponde garantizarlo con equidad de igualdad, considerando las diferencias sociales, económicas o de otra índole de los distintos grupos y sectores de la población, en correspondencia con sus

particulares necesidades y carencias y sin más limitaciones que la satisfacción de los requerimientos establecidos por las disposiciones legales respectivas.

Negar información y educación sexual objetiva a los adolescentes, constituye un verdadero atraso anclado en la ignorancia y el oscurantismo derechista. Las autoridades de la Secretaría de Educación están empeñadas en obstruir los programas e iniciativas del Gobierno del Distrito Federal.

El libro de la sexualidad, el libro de sexualidad, por ser importante para la educación integral de los jóvenes, cuenta con la aprobación del Ombudsman local Emilio Álvarez Icaza. Lamentablemente en la Secretaría de Educación, sus autoridades no han entendido el daño que ocasionan a los estudiantes, al oponerse a la distribución del libro desde las aulas.

Hacemos un llamado respetuoso e institucional a la Secretaría de Educación, para que asuman el papel relevante que deben cumplir sin regateos de ninguna naturaleza, sin politización alguna. Las autoridades federales deben enfatizar la coordinación con la Secretaría de Educación Local para mayor beneficio de los educandos.

Para lograr un mejor resultado, la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Educación del Distrito Federal, deben programar reuniones de información con padres de familia, pues el libro "Tu futuro en libertad por una sexualidad y salud reproductiva con responsabilidad" debe servir de material de apoyo para que en los propios hogares se coadyuve en educación sexual, pues los padres de familia no cuentan con materiales para orientar una discusión de esta naturaleza a sus hijos.

Pido que se inserte completo y me voy a ir directo a la propuesta.

Primero.- Con fundamento en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se califica de urgente y obvia resolución las siguientes proposiciones con punto de acuerdo.

Segundo.- Proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, a efecto de que este órgano legislativo exhorte respetuosamente a la Secretaría de

Educación Pública, la administración federal de servicios educativos en el Distrito Federal y la Secretaría de Educación del Distrito Federal, para que en un ambiente de colaboración institucional, se lleve a cabo la distribución del libro “Tu futuro en libertad por una sexualidad y salud reproductiva con responsabilidad” en escuelas públicas de nivel medio superior y tercer grado de secundaria, programando reuniones informativas con padres de familia para reducir la frecuencia de embarazos no deseados y la incidencia de casos del SIDA.

Es todo, Presidente, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Esta Presidencia informa que se recibió una petición para que la votación sea de manera nominal.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación nominal, si la propuesta presentada por el diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder recoger la votación nominal de la propuesta sometida a su consideración. El de la voz recogerá la votación, comenzando de derecha a izquierda.

Agustín Castilla, en contra.

López Rabadán, en contra.

Humberto Morgan, a favor.

Salvador Martínez, a favor.

Antonio Lima Barrios, a favor.

Agustín Guerrero, a favor.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Alvarado Villazón, a favor.

García Ayala, en pro.

Diputado Miguel Errasti, en contra.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 7 votos a favor, 3 votos en contra, 0 abstenciones. Se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

¿Existen oradores en pro?

Diputado Salvador Martínez, diputado Humberto Morgan.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO MARCO ANTONIO GARCÍA AYALA.- Para hablar en contra de la propuesta, se concede el uso de la palabra al diputado Errasti, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ANGEL ERRASTI ARANGO.- Con su venia, diputado Presidente.

Antes que todo, primero comentar que el punto enlistado en el número 25 del orden del día del día de hoy sin duda se contrapone con la propia propuesta del diputado promovente en el punto 27, que dice que propondrá un punto de acuerdo para que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte al Titular de la Secretaría de Educación, doctor Axel Didriksson, a presentarse a una mesa de trabajo a la Comisión para que frente a los diputados integrantes de dicha Comisión y a los que deseen asistir precisamente explique los objetivos, la metodología, el formato, las imágenes, el lenguaje, la distribución y cualquier cuestionamiento que eso conlleve respecto al libro de educación sobre sexualidad llamado “Tu futuro en libertad”.

Lo que en verdad, diputado, vemos con muy buenos ojos. Yo creo que para poder hablar de una propuesta como la que hace el Gobierno Capitalino, una propuesta

sin duda alguna populachera, creemos que debemos de conocerla a fondo, y es su propia propuesta, no la está inventando el Partido Acción Nacional, viene en otros dos puntos de acuerdo y creo que ese sería primero el mecanismo idóneo para que esta Asamblea Legislativa tuviera los argumentos para sin duda después ver si aprobar o no aprobar la propuesta que hoy nos trae a esta Tribuna.

Segundo. Quiero decirles que en un periódico de circulación del día de hoy textualmente dice y habla de las críticas que hace el administrador federal de servicios educativos en el Distrito Federal, el cual tiene que ver, y tiene que ver muy en serio con las personas de oposición, por lo cual yo les diría que primero tomáramos en cuenta estas propuestas que se hacen, que dice textualmente: Luis Ignacio Sánchez señaló que el libro “Tu futuro en libertad, por una sexualidad y salud reproductiva con responsabilidad”, será sujeto a una dictaminación por parte de los expertos de la Secretaría de Educación Pública”, aunque en un inicio advirtió que para su distribución tendrían que modificarse algunos aspectos como por ejemplo la presentación que hace del título Marcelo Ebrard. A eso me refería con una propuesta populachera, no para que después digan que andamos diciendo mentiras.

El funcionario indicó que ambas partes acordaron establecer una mesa de trabajo para el análisis de dicho texto sobre educación sexual, aunque también consideró de inicio que no es un libro para estudiantes de primero y segundo de secundaria y no es para jóvenes de 12, 14 y 15 años.

En este sentido dijo que señaló a Marcelo Ebrard que durante este año la dependencia recibió 362 propuestas de material educativo y fueron aprobadas 244, para no pensar que también la Secretaría de Seguridad Pública se opone a estos temas. Hay que ser muy claro porque aquí el diputado Martínez Della Rocca nos dice que es una manera de la derecha de hacer a un lado este tipo de propuestas. Señaló que el libro en cuestión tendría el mismo curso y no puede haber plazos fatales, porque a la autoridad federal se le presentó hace tres días.

Sin embargo, mencionaba que su preocupación inicial es que tenga mensajes políticos de presentación, porque ningún libro de texto hace uso de estos, pero el

gobierno capitalino ha aclarado que su petición no es de incluirlo como tal sino como un material complementario.

Al preguntarle también a esta persona si frenarán la distribución, dijo que: “Nosotros no tenemos que parar nada, ellos yo creo que empezarán a distribuirlo en las preparatorias, que insisto es una edad adecuada para el manejo de la información que se proporciona”.

Con ello creo que ambas partes precisamente se han puesto de acuerdo, estarán estudiando en mesas de análisis la propuesta que hace el GDF, pero más allá el día de ayer que se celebró el Día Internacional de la Juventud, donde el propio jefe capitalino recibió más de 18 propuestas que hace la oposición, de la omisión que ha hecho en cuanto a políticas públicas de la juventud en la capital, donde sin duda viene el tema de las adicciones, donde sin duda está la crítica a la falta de espacios de esparcimiento culturales y deportivos, hay que recordar que Ana Gabriela Guevara en unas horas estará tomando su vuelo a Beijing, y muchas otras cosas que hoy hace omisión el gobierno capitalino en estos 18 meses de gobierno, creo yo que no es la solución real, diputado, a lo mejor podrá ser una Aspirina, podrá ser un paliativo este librito que saca el gobierno capitalino, que bien dicen que es con un mensaje político.

A la propuesta que le hacemos hoy desde la oposición, desde Acción Nacional, es que sin duda aprobemos que primero se lleve a cabo esta mesa, que viene posteriormente en un punto de acuerdo que usted ha suscrito, y que posteriormente llevemos a cabo este exhorto. No podemos exhortar algo que no conocemos. Es la propuesta que hoy le hace el Partido Acción Nacional.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Para hablar en pro de la propuesta se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Salvador Martínez Della Rocca.

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.- En primer lugar, habría que señalar que miles de personas mueren, sólo por poner un

ejemplo, de SIDA, jóvenes, adultos, mujeres, homosexuales, lesbianas, transexuales, metrosexuales, etcétera, y se me dice a mí aquí por parte del diputado que el Jefe de Gobierno reconoce que el libro es un libro político.

Yo le voy a mostrar aquí un extraordinario libro, se llama “Creciendo en el Amor”, que se viene distribuyendo por parte de Acción Nacional, yo no voy a hablar de derechas ni de izquierdas, voy a hablar en concreto de partidos, desde hace muchos años, desde hace más de diez años.

Hablé con Miguel Limón hace 10 años, que era el Secretario de Educación, para parar la distribución de este libro en Guanajuato, en Guadalajara y en escuelas del DF, y ahora se está volviendo a repartir, pero dice usted que es muy grave, diputado, que el libro de sexualidad que se hizo por el Gobierno del Distrito Federal sea político.

Vamos a empezar, y éste es para tercero de secundaria, eh, aquí dice, aquí lo traigo, traigo el de segundo, el de primero y el de primaria. Miren ustedes, me parece sumamente grave que se diga que es un libro político, porque nada más abriendo el libro éste que distribuye el Partido Acción Nacional y sus gobiernos, no voy a hablar de derecha ni de izquierdas, vean nada más cómo empieza en la página 9: “Carlos Darwin escribió el origen de las especies y algunos de sus seguidores utilizaron sus teorías acerca del origen del hombre para negar que éste fue creado por Dios, rebajaron al hombre a un simio que evolucionó” ¿Es esto político o no político, compañero?

Además no sólo es político, es totalmente contradictorio, porque cuando se dicen estas cosas resulta que muchos años antes el Papa Juan Pablo II, Wojtyla, él declaró que la teoría de la evolución de Darwin tenía que ser aceptada porque era científica; o sea, que están más a la derecha todavía, ahora si que el Papa, y le puedo dar la fecha.

Ahora, de aquí podríamos inferir que quién perdonaría a Galileo. No, pues lo volverían a quemar y aunque dijera es redonda, pero no es redonda, pero sin

embargo se mueve, pues por decir se mueve, lo meterían como a Jordano Bruno a la hoguera.

Entonces, lo que quiero decir con esto, apreciado diputado, es que todos los libros son políticos, todos y es un debate extraordinario el que se debe de dar; además, en este extraordinario libro, vean nada más cómo se trata, le voy a decir cosas para que vea usted si es o no político:

Desviaciones sexuales y SIDA ¿Es el homosexualismo una preferencia sexual? Leo textual y aquí traigo el libro y traigo los otros, puedo dar ya una conferencia sobre esto, dice: “La homosexualidad no es una tendencia normal ni hereditaria, el sexo se encuentra definido según la naturaleza humana, no es cuestión de preferencias sexuales...” Más adelante dice: “El homosexualismo es una desviación castrante y anormal, pues es imposible que rinda fruto, aléjate de él”; bueno, ¿es esto una concepción política o una concepción científica, de qué se trata, diputado?

Porque le quiero informar que en la marcha que hubo de la diversidad sexual por Paseo de la Reforma fueron más de 200 mil seres humanos hombres y mujeres, más de 200 mil “aléjese de ellos, diputado, tenga mucho cuidado”.

Además me honra mucho decir que el Secretario de Salud estuvo presente en la marcha que fue compañero mío en la LIX Legislatura y me encantó que hubiera ido. Entonces, pónganse por de acuerdo.

Luego todavía le puedo mostrar, señor diputado, y aquí los tengo, en donde otro tema: “Evita la Homosexualidad” y ya está la definición y luego dice: “la homosexualidad es una enfermedad del alma”, aquí está escrito, página 47 y esto lo están enseñando ustedes en tercero de secundaria.

Entonces, si Ignacio, a quien yo respeto y es amigo mío, dice que van a permitir que se reparta en la preparatoria. Le hago una pregunta, diputado: ¿Cuando usted tenía 15 años había alguna diferencia sexual a los 16? Es totalmente absurdo, y los chicos desde 12 años empiezan a masturbarse porque hay cambios hormonales en el cuerpo. No quisiera faltarle al respeto a nadie, pero yo quisiera

pedir que alguien levantara la mano y dijera que nunca se había masturbado, pero además en estos libros que no son políticos, que no son políticos estos libros, ahí traigo el de segundo de secundaria, dicen: “no te la toques, porque si te tocas el pellejito del pene, entonces te vas a excitar y si te excitas, aléjate de él, porque te puedes masturbar”, ahí traigo el libro y le enseño hasta la página.

Este tipo de cosas y luego siguiendo científicamente lo que dice este libro, que ustedes sí lo reparten: uno, en contra de la píldora anticonceptiva; dos, en contra del condón; tres, en contra de cualquier tipo... y viene la lista, además es impresionantemente apolítico, trae toda una relación de anticonceptivos, y no se vale, compañeros.

El libro que hizo el Gobierno del Distrito Federal es un libro en contra de la homofobia, es un libro para ayudarles a los jóvenes, con conocimientos científicos, de cómo afrontar los problemas sexuales que tienen en la pubertad, en la adolescencia, entenderlo científicamente, compañero.

Haciendo uso de su razonamiento, yo le diría que Giordano Bruno dijo “sólo Dios conoce el mundo y lo conoce porque él lo construyó”. Claro, en este libro la lectura es sólo Dios conoce el mundo porque es Dios. Es una epistemología escolástica, pero si lee la segunda parte de ese gran dominico Giordano Bruno dice por qué él lo construyó. Entonces el secreto del saber está en el construir y el secreto del construir está en el trabajo: en el trabajo científico, en el trabajo político, en el trabajo manual, en el trabajo, que es lo que diferencia al hombre de los animales, y estoy haciendo uso de Giordano Bruno.

En consecuencia, traen toda la lista de que no se deben usar anticonceptivos, no se debe usar el condón. Dice: “Aprende a decir no, no te regales a cualquiera, para que seas feliz”, y aquí tengo las frases: “El riesgo, las desviaciones sexuales llevan a muchas personas a desperdiciar su vida, se niega la oportunidad de desarrollarse con plenitud”. No. Con plenitud es cuando... Y le puedo leer y de memoria se lo puedo leer que dice: “El hombre por naturaleza tiene el deseo de poseer y la mujer por naturaleza tiene el deseo de que la posean. El nombre es

activo y la mujer es respectiva”. Ah, carajo, y eso que ya terminó la liberación sexual. Está textual, le digo la página.

Por último, prefiero a Carlos Fuentes, compañeros, prefiero a Carlos Fuentes cuando dice, fíjense bien, hablando de política: “En mayo del 68 francés padres e hijos encontraron una posibilidad de comunicación, maridos y mujeres muchos se separaron por incompatibilidad política, moral y erótica y entre paréntesis dice: (se trata de sinónimos)”. En pocas palabras, en este hermoso libro dice: Hay una contestación un poco delirante como la de los alumnos el Conservatorio que exige la expropiación de las estructuras sonoras o la de los grupos de adolescentes que invaden el odeón francés pidiendo una educación sexual pronta y adecuada y reclaman el derecho al orgasmo. Eso fue hace 40 años, y aquí parece que hemos regresado al medioevo.

Desde luego que le creó muchisísimo más a Carlos Fuentes que a este barbaján, ya que usted habló en esos términos, con todo respeto, de Jesús Kramsky, y por cierto el libro que se ha elaborado por el Distrito Federal es un libro con bases científicas y racionales, hecho por expertos, para educar a nuestros chicos y chicas a saber cómo afrontar problemas como el papiloma humano, como el SIDA, a respetar la diversidad sexual, a vivir en tolerancia y a que tengan una explicación científica de todos los cambios que están sucediendo en su organismo.

Como dijo Willhelm Reich en un hermoso libro, que se lo voy a regalar, diputado, que se llama “Psicología de las masas fascistas”, dice: “Todo en esta vida es político: el orgasmo es político. Se necesita estrategia”. Y termina diciendo Willhelm Reich: “Exija el suyo”.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Ha solicitado el uso de la palabra el diputado Errasti, por alusiones, por lo que se le concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO.- Con su venia, diputado Presidente.

Con todo respeto a mi buen amigo Salvador Martínez Della Rocca, qué bueno que la cerrazón de la izquierda en la Capital no sea una bandera nacional, y qué bueno que la cerrazón de la izquierda en la Capital no gobierna este país, y se lo digo con todo respeto, porque pareciera que en estos casos, la verdad absoluta, la verdad que ustedes avientan de derecha a izquierda, la verdad que muchas veces tiene un doble discurso, la verdad que muchas veces mueve las masas, nos preocuparía mucho si gobernara a nivel nacional, diputado, se lo digo realmente desde adentro de mi ser.

El discurso que nos trajo, quiero decirle que nos hace, según a su ser, porque no según a lo que es Acción Nacional, ser como un ente político retrógrada, creo que en eso está usted equivocado, diputado.

Quiero decirle que Acción Nacional, cuando en esta Legislatura tocó abrirle espacios a homosexuales, tocó abrirle espacios a lesbianas, tocó abrirle espacios a transexuales, tocó discutir el tema del aborto y todos aquellos problemas que ustedes abanderan como en este caso así como el gran logro de la izquierda mexicana, que no sé que pensará Cuauhtémoc Cárdenas o Porfirio Muñoz Ledo al respecto, pero quiero decirle que Acción Nacional les abrió espacios, diputado, y se les dijo como, en ejemplo, una Ley de Sociedades de Convivencia no iba a darles en verdad todo lo que ellos buscaban y toda aquella discusión que hubo. Entonces no venga a decirnos mentira, que el PAN, por lo menos en la capital yo le puedo decir que no hemos actuado de esa manera.

Creo que es muy irresponsable venir a decirnos a esta Tribuna que el PAN así se maneja en la capital. Yo creo que eso todos los diputados de Acción Nacional lo diferimos y muestra de ello fue el espacio que se ha abierto, todos estos sectores que ustedes protegen, todos estos sectores que ustedes abanderan, el PAN agarró y les dio un espacio y discutimos la razón de ser y el por qué no si se votó en contra de esas leyes en su momento.

Quiero decirle que le quiero hacer la solicitud, aquí con todo el público y mis compañeros diputados, a que me traiga ese libro que nos vino a leer usted, porque la verdad no lo conocía, no conocía las frases que usted nos dio, que habrá que ver dónde dice usted que se está distribuyendo y demás, porque sí es interesante.

Aquí a lo que voy es que pasó por alto la pregunta que le hice hace rato y lo que le aclarábamos respecto al orden del día del día de hoy. Yo sé que usted sabe mucho pero a lo mejor luego en estos casos se nos suelen ir el orden de las ideas, no entiendo como ahorita vamos a exhortar a las entidades federales y después vamos a pedir conocer el libro. La propuesta que yo le hacía era muy clara, que no me la contestó, diputado.

Por último, quiero decirle que usted bien sabe, yo no le puedo negar que el tema de la cultura es primordial, no nada más en la ciudad, cualquier libro vale la pena, es algo que nosotros no podemos dejar a un lado y lo entendemos, pero diputado, no somos nosotros los que decimos que el libro antes de que sea distribuido en las escuelas, precisamente que se rigen por la Secretaría de Educación Pública, a lo mejor cuando ustedes pueden hacer lo que quieran en esta capital, harán lo que quieran, pero en este caso, la Secretaría de Educación Pública ha pedido que se hagan mesas de trabajo, que era lo que yo le he estado explicando en una de las notas, donde ya se había hablado con el gobierno capitalino y que están de acuerdo, diputado.

Yo no quiero entrar en tecnicismo si de 15 ó 16 ó que si el 13 ó 14 ó a los 18, eso a nosotros no nos importa. La autoridad está diciendo que el libro no cumple con todos los requerimientos y eso a nosotros nos hace pensar que es un libro más para hacer ustedes debates como estos, que sin duda mientras usted y yo debatimos no vamos a darle solución a aquellas personas que están infectadas con el virus de SIDA, no vamos a darle solución a aquellos que se siguen drogando en las calles, no le vamos a dar solución a los niños y ya que son padres también de la calle, y a todas aquellas personas que no han encontrado políticas públicas claras, y que no va a ser sólo a través de un librito, que ojalá primero lo

conozcamos en su comisión, le reitero nuevamente la propuesta, para que posteriormente vengamos y debatamos, porque le voy a decir algo, diputado.

Yo antes de que saliera este libro, a su muy amigo Didriksson, por lo menos tres veces le solicité y le puedo restregar los oficios y el señor lo ocultó, precisamente para cuando vinieran estos debates lo platicáramos, así como usted vino y nos leyó muy puntualmente cada rengloncito, también se lo iba a platicar, pero el señor no sé si tenía temor o como siempre omisiones porque es la oposición, pero me comprometo a que la próxima semana le traigo todos los oficios que le mandamos al señor desde hace más de un mes y hasta el día de hoy, hasta hace unas horas recibimos el libro, al igual que todos los diputados de la Asamblea Legislativa, ya que el Jefe de Gobierno lo publicó con bombo y platillo como quería.

Eso hace pensar que no es más que una herramienta más del populismo que hay en esta Capital.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO MIGUEL ANGEL ERRASTI ARANGO.- Se concede el uso de la palabra para hablar en contra de la propuesta a la diputada Kenia López Rabadán.

LA C. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Con su venia, diputado Presidente.

Quisiera iniciar esta exposición reconociendo el esfuerzo del diputado proponente porque sin lugar a dudas yo no estoy muy segura que el Jefe de Gobierno haga un libro como este alejado del populismo. Sí creo que las palabras del diputado promovente son mucho más congruentes que el libro puesto a consideración.

Quiero decir que cuando uno inscribe los puntos en el orden del día y cuando uno los lee, sobre todo, supone que habrán estado ahí planteados para algo, en ese orden y en esa definición; y en verdad que para el PAN no resulta cuando menos inteligible, entendible, que primero solicitemos que se lleve a cabo la distribución de un libro y segundo o después solicitemos conocerlo.

Yo le quiero decir amablemente a esta Diputación Permanente, son mayoría y se va a aprobar, ese no es el discurso, son mayoría y haciendo acto de esa mayoría en esta Diputación Permanente van a aprobar el punto de acuerdo para que eso suceda; y voy a decir qué es lo que van a aprobar, diputados.

Ustedes van a aprobar que se lleve a cabo la distribución del libro “Tu futuro en libertad, por una sexualidad de salud reproductiva con responsabilidad”, haciendo una solicitud respetuosa a la Secretaría de Educación Pública y en este caso a la oficina del Distrito Federal y a la Secretaría de Educación del Distrito Federal, para que en un ambiente de colaboración eso se realice. Eso es lo que van a aprobar.

Sólo quiero decirles que nos regimos por leyes, pueden gustarnos o no, podemos pensar que son idóneas o no, pero en un Estado de Derecho para quienes hacemos leyes el punto inicial y primero es hablar de lo que la ley hoy establece, señores legisladores; y lo que hoy la ley establece en la ley específica de la materia, que es la Ley General de Educación, en su artículo 12 en su fracción IV, es que corresponde de manera exclusiva a la autoridad educativa federal las siguientes atribuciones, señores diputados, para quienes han sido diputados federales creo todavía mayor esta obligación de congruencia.

Corresponde de manera exclusiva a la autoridad educativa federal las siguientes atribuciones:

IV: Autorizar el uso de libros de texto para la educación preescolar, primaria y secundaria. Elaborar y mantener actualizados los libros de texto mediante procedimientos que permitan la participación de diversos sectores sociales involucrados en educación.

V.- Fijar lineamientos generales para el uso del material educativo para la educación preescolar, primaria y secundaria, diputados locales.

¿Quién tiene la facultad de decir o de aprobar que este libro, que por cierto amablemente me ha prestado el diputado proponente, que este libro pueda ser un libro distribuido en tercer año de secundaria, quién? No lo digo yo, yo lo dice la ley, lo tiene que hacer, señores legisladores, la SEP, no un punto de acuerdo de este

órgano, no una solicitud respetuosa o no a la Secretaría de Educación Pública local y federal, lo tiene que autorizar la SEP, diputados, es la ley general, no es un asunto político que vaya en contra de la izquierda perredista en el Distrito Federal o que vaya en contra del Jefe de Gobierno de esta ciudad, no, lo dice la ley.

Yo quisiera recordar aquí lo que ya ha dicho el titular de los servicios educativos del Distrito Federal, y que se lo ha dicho al mismo Secretario de Educación Pública local, le dijo: "Permítame, sólo que se apruebe y que se defina si se establece ese libro como complemento o no". No dijo que no, dijo que se apruebe en el espacio competencial que la ley establece, y que es el órgano de decisión de la Secretaría de Educación Pública para que los libros listados por la SEP pueda ser distribuidos.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO (desde su curul).-
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputada. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO (desde su curul).- Si me puede anotar por alusiones de partido.

EL C. PRESIDENTE.- Por supuesto, diputado. Al terminar la diputada Kenia López Rabadán.

Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Gracias, diputado.

No estamos diciendo en este espacio que se detenga por un asunto político. No estamos diciendo que estamos en contra de lo que dice, porque en estricto sentido nunca el Secretario de Educación Pública se dio a la tarea de decirle a los legisladores qué dice. Lo único que argumentamos el día de hoy, señores diputados, es que no puede ser congruente que se solicite la distribución de un libro que no ha sido aprobado, simple y sencillamente porque la ley es muy clara y quien lo tiene que aprobar es el órgano especialista o especializado en la Secretaría de Educación Pública que define si éste u otros tantos libros que se distribuyen en el país se puede distribuir a través de la SEP.

Es una lástima que entremos aquí a discusiones que no generan beneficio público. Yo no creo que ningún diputado que se precie de serlo esté buscando que no haya una educación sexual para los jóvenes.

Les quiero decir que yo llevo 12 años militando en mi partido y sin lugar a dudas puedo reconocer en el esfuerzo de todos los legisladores de Acción Nacional que el tema de sexualidad y de salud es un tema importante y prioritario.

La política pública de salud que el gobierno del Presidente Calderón ha implementando en este país ha dado muestras claras de objetividad, ha dado muestras claras de cómo un gobierno eficiente y un gobierno que esté priorizando la salud pública de los capitalinos pueda generar políticas como las de prevención en términos del uso de condón, como las de prevención en términos de la Ley de Salud General para Fumadores y como muchos otros temas que aquí podríamos discutir, señores diputados, ha sido el Gobierno Federal un icono en toma de decisiones en beneficio de salud pública en esta administración.

Yo sólo quiero decir aquí que no nos oponemos a discutir el tema, pero que es en la esfera de la educación pública, es en la esfera de la SEP, es en la esfera de esta Secretaría, porque así lo mandata la ley, quien tiene que definir si este libro se reparte o no, es ahí en donde se tiene que dar la discusión, es ahí porque no solamente sucede con este libro, sino con muchos otros que se reparte en todo el país, es ahí donde se tiene que hacer un análisis del documento.

Solamente quiero hacer un comentario, diputado Presidente, si me permite. No estoy entrando al fondo del documento, diputado, solamente quiero decirles este libro trae, entre otras grandes cosas, la presentación del licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, éste. Probablemente una de las discusiones que se den en esa mesa en la SEP que definirá si este libro puede ser o no repartido, ése es un tema importante.

El libro que usted ha venido aquí a presentar, que por cierto ese libro que usted vino a presentar entiendo tiene un tiraje de 2000 ejemplares, es un libro de una asociación civil, señor legislador, asociación civil, éste es un libro del gobierno.

Ése libro que usted presentó, es un libro de un tiraje de 2 mil ejemplares. Éste libro que no ha sido autorizado siquiera por la SEP para no variar el Jefe de Gobierno tratando de dar un albazos manda a hacer 575 mil ejemplares, señor diputado; 575 mil ejemplares de un documento como este.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada, le pido que concluya, por favor.

LA C. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Gracias, Presidente.

Por supuesto que no con dinero de su chequera, sino con dinero de los impuestos.

Se va a aprobar el punto de Acuerdo, ésa no es la discusión aquí, la discusión es que una vez más conociendo la ley, sabiendo lo que establece la Ley General de Educación, la mayoría en esta Asamblea vuelve a ser desafortunadamente una Asamblea subordinada a la ley y sobre todo...

EL C. PRESIDENTE.- Diputada, por favor concluya.

LA C. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Sí, Presidente. Subordinada a no respetar la ley y sobre todo subordinada a los albazos del Jefe de Gobierno.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Tiene el uso de la Tribuna el diputado Agustín Guerrero por alusiones de Partido, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Con su permiso, diputado Presidente.

Efectivamente la discusión no es si se va a aprobar el punto o no, sino es un debate de más fondo, es una cuestión de razones y de argumentos y efectivamente a mí nunca me ha simpatizado y lo he expresado en múltiples ocasiones en esta Legislatura, el expediente fácil de ganar una votación y no ganar un debate, no convencer, no tener las razones y creo que es más importante tener las razones, que tener los votos en muchas ocasiones.

Por eso el punto de Acuerdo que acá se propone por parte de nuestros diputados, justamente lo que trata de evitar es el doble discurso, porque este argumento de que es una facultad exclusiva de la Secretaría de Educación Pública, los

contenidos educativos en la ciudad y que por lo tanto no se puede hacer otra cosa que lo que la ley establece, yo quisiera escuchar esa vehemencia exactamente en un tema de estricta legalidad como el que le otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos al Estado en el artículo 27 Constitucional donde establece que es facultad exclusiva del Estado la exploración, la explotación, la distribución, la transformación de los hidrocarburos, y aquí andaba el señor Calderón otorgando, sabiendo que la Constitución la prohibía, como Secretario de Energía otorgando contratos a los Mouriño y compañía, violando la ley. Entonces, no se puede tener un doble discurso.

Por eso el punto de acuerdo no está planteando el desconocimiento de la ley, no está planteando que se va a hacer lo que digamos nosotros, lo que diga la mayoría del Distrito Federal, mayoría que le dio la población al PRD, no; nosotros no vamos a hacer y no queremos hacer lo que ya hizo Marta Sahagún hace 6 años, que se dedicó a distribuir por toneladas, sin pedirle permiso a la SEP, un librito ahí en todas las escuelas, sin pedirle permiso a la SEP, porque era la señora Presidenta, decía ella y tenía a un esposo que trabajaba para sus hijos de ella y que utilizó el poder público para distribuir su visión de la familia. ¿O no fue así? Sí, sí fue. ¿Y a quién le pidió permiso? A nadie.

Este punto de acuerdo no está planteando eso, exactamente está planteando reconocer una realidad y por eso plantea que en una colaboración institucional dos órganos de gobierno, dos niveles de gobierno, con facultades distintas, efectivamente, en un ánimo de colaboración institucional, puedan llevar adelante esta tarea que es la distribución en determinados niveles de un texto. Punto. No está diciendo que se supedite uno a otro.

Ya sabemos que efectivamente de la puerta hacia dentro en los planteles escolares es facultad exclusiva de la autoridad federal, eso lo dice, y nosotros muy bien podríamos hacerlo, como lo hemos hecho en otros casos, que no debería de ser así, donde se han distribuido uniformes o se han distribuido becas de apoyo a los niños, a los jóvenes en las escuelas públicas, que en muchos casos se ha tenido que hacer de la puerta hacia fuera porque efectivamente de la puerta hacia

adentro la SEP es la que manda, y también en esos casos hemos planteado que sea con una colaboración institucional, la distribución de becas, la distribución de uniformes, la distribución de útiles escolares, porque efectivamente reconocemos esa realidad. Ya no debería de ser.

Tiene, desde 1991 que empezó la descentralización educativa, 17 años en el Distrito Federal. Todas las demás entidades ya son hoy las que determinan la educación en 31 estados de la República y el Distrito Federal sigue teniendo un trato de excepción sin tener ninguna razón, y hemos sido respetuosos de esa situación.

Por eso hoy se está planteando que de manera institucional se establezca una colaboración, reconociendo que el ámbito de la puerta hacia adentro es de la SEP y que lo mismo se puede distribuir afuera que se pueda hacer adentro, que es mejor que se distribuya desde adentro, y en ese aspecto lo que se está planteando es no hacer lo que hizo Marta Sahagún, tomar por asalto las escuelas del Distrito Federal y del país, sino que se haga en una estrecha colaboración y de respeto a las instituciones que tenemos, y nosotros sí vamos a respetar la ley, nosotros no vamos, Axel Didriksson no es Camilo Mouriño, no anda queriendo violar la ley, no anda queriendo romper la exclusividad que tiene la Secretaría de Educación Pública.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Tiene el uso de la Tribuna hasta por 5 minutos, por alusiones de partido, el diputado Agustín Castilla Marroquín.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN CARLOS CASTILLA MARROQUÍN.- Con su venia, diputado Presidente.

Yo no entiendo para qué tanto brinco estando el suelo tan parejo. Podemos hablar de muchos temas, mi tocayo ya habló de la reforma energética, está bien. El punto de acuerdo que presenta el diputado Salvador Martínez Della Rocca es muy concreto, exhortar a la Secretaría de Educación Pública Federal y Local para que puedan dialogar en torno a la distribución de este libro.

Entiendo que se reunieron Marcelo Ebrard y el Administrador Federal para los servicios educativos del Distrito Federal recientemente y que ya acordaron un mecanismo de trabajo, de análisis, de discusión para tomar las determinaciones que correspondan.

En ese sentido, creo que el punto de acuerdo que está a discusión sale sobrando si ya se reunió el Gobierno Federal con el Gobierno del Distrito Federal y ya llegaron a acuerdos concretos.

Entonces creo que toda la discusión finalmente ha salido sobrando.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos para hablar en pro de la propuesta, el diputado Humberto Morgan Colón.

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLON.- Con su venia, diputado Presidente.

Hace unos momentos estábamos precisamente en un tema parecido ante la resolución de la juez que determinó la inacción en el caso de la estética Sagitario. No tenía razón de ser, sin embargo, es importante que haya una manifestación de este órgano legislativo de la ciudad.

En este mismo orden de ideas, yo también solicito aquí de manera amable que bajo esta misma lógica y estos argumentos, pudiéramos hacer el exhorto que nunca estará de más, porque si hay algo a que no tenemos derecho, legisladoras y legisladores, es precisamente coartar el derecho a la información, a conocer, a discernir y a tener suficiente conocimientos, particularmente en los jóvenes para evitar enfermedades de transmisión sexual, el SIDA, el virus del papiloma humano, la lógica de cada vez acercarse más a la violencia, a las pandillas, a las bandas juveniles, aquí se han emitido múltiples adjetivos, todos los adjetivos que se puedan imaginar y que son recurrentes por parte de los compañeros de la fracción parlamentaria de Acción Nacional, que si es populismo, etcétera.

Yo quisiera preguntarle a mis compañeros de Acción Nacional si no se han molestado en ver el texto, cómo puede calificar de populista, para empezar.

Yo quisiera comentarles, en la página por ejemplo número 46, el capítulo 6 es “Mi familia y yo”, por qué es importante la comunicación en las familias. No le veo que tenga nada de populista.

En la página número 52 habla acerca de por qué hay diversidad sexual. Tampoco encuentro nada de populismo.

En la página 56, cómo se expresa la discriminación hacia las personas con orientaciones sexuales diversas, qué es la homofobia, qué podemos hacer contra la homofobia, etcétera. ¿Dónde está el populismo?

En la parte igual de la página 134 habla acerca de cómo se adquiere la ciudadanía, quienes son iguales, quiénes tienen derecho y particularmente un espacio para los jóvenes que dice “A nuestra edad, tenemos derecho”.

Evidentemente la intención del diputado proponente y de todos los diputados del PRD, es que este conocimiento tenga base en los jóvenes, que lo conozcan, que se enteren, que lo compartan con las familias, con los amigos y que evitemos un número importante de vicios sociales que desafortunadamente en todo el país, pero de manera particular en la Ciudad de México, por sus condiciones, nos está pegando muchísimo.

Por otro lado, es evidente que el fracaso del sistema educativo nacional no dé cabida ni dé paso a estas visiones modernas que ya no tengan que ver con la educación confesional ni positiva de los padres. Habrá que decir que en la medida que restrinjamos información objetiva, real, de lo que sucede en las calles, de lo que sucede en la vida sexual cotidiana con los jóvenes, seguiremos mandando a nuestros jóvenes a esa parte de la ignorancia y por lo tanto de estar cayendo recurrentemente en los vicios.

Hemos tenido innumerables episodios en este país, no sólo en el 68 cuando se quiso conculcar los derechos de los jóvenes, no se les daba voz, no se les daba absolutamente la posibilidad ni la garantía de tener la capacidad y la lógica de proponer; en los 80 con las bandas juveniles sucedió lo mismo y hoy nuevamente

bien comentaba el diputado Salvador Martínez Della Rocca que parecía que estábamos en el Medioevo.

Lo que tenemos que hacer es, y es una propuesta en ánimo de sacar este tema y otros, es la posibilidad de llegar a un consenso y comentarles a los diputados de Acción Nacional que no se trata de dar información que sea dañina o que tenga una orientación proselitista, no es de ninguna manera ese el sentido. De lo que se trata es que los jóvenes tengan elementos, que puedan recurrir a una guía...

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputado. Sí, diputada López Rabadán.

LA C. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN (Desde su curul).- Si el orador me permite una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Humberto Morgan, le permite una pregunta a la diputada?

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- Por supuesto que sí.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN (Desde su curul).- Muchas gracias, diputado.

Entendiendo que está en el uso de la Tribuna y haciendo o escuchando las palabras que acaba de establecer, estaría la propuesta del grupo parlamentario proponente en posibilidades de establecer en este punto de acuerdo que fuese a través de la Secretaría de Educación Pública y una vez que ésta tome la definición sobre el particular, como tendría que hacerlo por ley y como se hace con todos los libros en este país, una vez que sea esa la definición de la Secretaría de Educación Pública, posteriormente ya podemos acudir a esta distribución, si es que el libro fuese aprobado.

Pensando en llegar a un punto de coincidencia, probablemente podríamos suponer que esto zanjaría primero el respeto a la ley, el respeto a las atribuciones desde la Secretaría de Educación Pública, a la definición que tome y en su caso la visualización de los procesos que así como este libro tendrán que seguir,

entiendo, los demás libros que han sido puestos a consideración para la Secretaría en diversos Estados de la República.

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- Diputada, como usted comprenderá, yo no puedo tomar esa determinación en ánimo que el diputado proponente es el diputado Salvador, pero sí quisiera yo mejor exhortarla a usted y a los compañeros de Acción Nacional en ánimo de que el líder de tema de su bancada, que es el diputado Jorge Romero, y que de manera expresa da la anuencia del tema, yo quisiera exhortarla, yo quisiera proponer que con base, y voy a leerlo de manera textual:

Todo lo que sea que en nuestras manos esté para impulsar lo que en esencia consideramos bueno, como una mejor difusión de sexualidad, sea un exhorto a la SEP, sea un exhorto a la ciudadanía, sea una propuesta específica a la Comisión de Juventud, claro que lo haríamos, independientemente de quien lo proponga, es algo per se, si consideramos que puede funcionar a la ciudadanía.

Dijo el panista Jorge Romero a un diario de circulación nacional.

En esta lógica y en ánimo de no ser incongruentes, primero por la disposición que mostramos en el tema de la Estética Sagitario; segundo, en ánimo de que hay hoy esta declaración del líder de tema de la bancada del PAN en la Asamblea Legislativa, yo los exhortaría de manera muy amable y respetuosa que pudiéramos aprobar este punto.

Al final, ustedes saben, es una recomendación de la Asamblea Legislativa y seguirá en esos cauces que también de manera ya oportuna indicaba el diputado Agustín Castilla.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Esta Presidencia informa que recibimos una propuesta del diputado Avelino Méndez Rangel para solicitar la votación por la vía nominal.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación nominal, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a recoger la votación nominal de la propuesta sometida a su consideración.

El de la voz recogerá la votación, comenzando de derecha a izquierda.

Agustín Castilla, en contra.

López Rabadán Kenia, por las argumentaciones jurídicas planteadas, en contra.

Humberto Morgan, a favor.

Salvador Martínez, a favor.

Agustín Guerrero, a favor.

Avelino Méndez, porque se va ayudar a salvar miles de vidas de jóvenes, a favor.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Alvarado Villazón, por una sociedad más plural, a favor.

García Ayala, en contra.

Diputado Miguel Errasti, por la incongruencia en la ley, en contra.

Daniel Salazar, en pro.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 6 votos a favor, 4 votos en contra, cero abstenciones. Se aprueba la propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte al Gobierno del Distrito Federal a que tome las medidas pertinentes para que el terreno propiedad de la nación donde se ubicaba la Telesecundaria 42 le sea reasignado, ya que cumplía con una función educativa y ahora se pretende que cumpla con función funeraria, en caso de no

ser así se le asigne un plantel propio a la Telesecundaria 42 para restituir el daño a los 80 educandos, a restituir el daño infringido a la dependencia educativa de parte del Ministerio Público, cuyo personal maltrata recursos propiedad de la Nación y que la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal se pronuncie ante este suceso, se concede el uso de la Tribuna al diputado Salvador Martínez Della Rocca a nombre propio y del diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.- Para variar, el problema educativo es un problema que cada vez se nos agudiza más con el número de rechazados por falta de espacios y el país no está caminando bien evidentemente en el ámbito educativo, que es el tema.

Por economía parlamentaria voy a pedir que se inserte completo y por la hora lo voy a leer, porque no creo que haya ningún problema.

El sábado 9 de agosto del 2008 apareció información en medios de comunicación acerca del desalojo de la Telesecundaria 42, que funcionó durante 40 años ubicada en la calle Retorno 22 en la colonia Jardín Balbuena delegación Venustiano Carranza, por una orden judicial otorgada a favor de la iglesia de San Felipe Neri, cuyos párrocos promovieron desde hace un año un juicio civil para recuperar el terreno que ocupaba el plantel educativo, localizado en la parte trasera del templo y donde se proyecta construir criptas. Este conflicto perjudica a 80 alumnos de escasos recursos que tenían que comenzar su proceso de inscripción el próximo 11 de agosto. Entonces, muy en concreto:

1.- Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Gobierno Federal a que tome las medidas pertinentes para que el terreno propiedad de la Nación donde se ubicaba la Telesecundaria 42 le sea reasignado, ya que cumplía con una función educativa y ahora se pretende que cumpla una función funeraria. En caso de no ser así se le asigne un plantel propio a la Telesecundaria 42 para restituir el daño a los 80 educandos.

2.- La Asamblea Legislativa exhorta a restituir el daño infringido a la dependencia educativa por parte del Ministerio Público, cuyo personal maltrató recursos propiedad de la nación.

3.- Se exhorta a que la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal se pronuncie ante este suceso.

4.- La Asamblea Legislativa estudiará la situación para realizar o apoyar una eventual denuncia ante la Comisión de Derechos Humanos.

Es de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo para que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte al Titular de la Secretaría de Educación, doctor Axel Didriksson a presentarse a una mesa de trabajo a la Comisión para que frente a los diputados integrantes de dicha Comisión y a los que deseen asistir explique los objetivos, la metodología, el formato, las imágenes, el lenguaje, la distribución y cualquier cuestionamiento que esto conlleve respecto al libro de educación sobre sexualidad llamado “Tu Futuro en Libertad”, se concede el uso de la Tribuna al diputado Pablo Salvador Martínez Della Rocca a nombre propio y del diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.- Después del debate que tuvimos, yo creo que esta propuesta subsanaría la falta de discusión, digo, porque no puedo negárselos, o sea la falta de debate y de discusión que ha tenido el texto.

Entonces, en consecuencia esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Titular de la Secretaría de Educación, doctor Axel Didriksson Takayanagui, a presentarse a una mesa de trabajo a la Comisión de Educación para que frente a los diputados integrantes de dicha Comisión y a los que deseen asistir -que espero que seamos bastantes-, explique los objetivos, la metodología, el formato, las imágenes, el lenguaje, la distribución y cualquier cuestionamiento que esto conlleve respecto al libro de educación sobre sexualidad llamado “Tu futuro en Libertad”.

Publíquese en dos diarios de circulación nacional.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia informa que recibió la propuesta de que se realice la votación nominal para el presente punto de Acuerdo.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a recoger la votación nominal de la propuesta sometida a consideración. El de la voz recogerá la votación comenzando de derecha a izquierda.

López Rabadán, en pro.

Salvador Martínez Della Rocca, yo también a favor.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

EL C. SECRETARIO.- ¿Alguna o algún diputado faltó de emitir su voto?

¿Alguna o algún diputado faltó de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Alvarado Villazón, a favor.

García Ayala, en pro.

Diputado Miguel Errasti, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 6 votos a favor, 0 en contra, 0 en abstención.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO MIGUEL ANGEL ERRASTI ARANGO.- Toda vez que no existe el quórum requerido para adoptar los acuerdos o resoluciones en esta Diputación Permanente, con fundamento en el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se levanta la sesión y se cita para la que tendrá verificativo el día 20 de agosto a las 11:00 horas.

(15:50 horas)

